INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL (2) - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PRESUPUESTO	FORMATO 8	EVALUACION TECNICA	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL DISCAPACIDAD	EyE	MIPYME	REDUCCION DE PUNTAJE	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
P-1	KONKON S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	62,67	**95,17**
P-2	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	53,28	**85,78**
P-3	CONCEP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,00	0	50,07	**82,07**
P-4	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	21,67	**54,17**
P-5	OSAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	41,96	**74,46**
P-6	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	54,61	**87,11**
P-7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	48,84	**81,34**
P-8	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	56,67	**89,17**
P-9	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	50,32	**82,57**
P-10	LITORAL CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	61,26	**93,76**
P-11	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	54,40	**86,90**
P-12	CONSORCIO INTERCUN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	33,16	**65,66**
P-13	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	53,30	**85,80**
P-14	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	48,91	**81,41**
P-15	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	0,00	**32,25**
P-16	CONSORCIO BOJACA SV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	41,63	**74,13**
P-17	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,89	**72,39**
P-18	CONSORCIO OT-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	64,34	**96,84**
P-19	UT SODIESTEC EL CORZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	47,96	**80,46**
P-20	ZERMIRA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,50**
P-21	MAVECA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	19,57	**52,07**
P-22	CONSORCIO ROMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	48,64	**81,14**
P-23	HORIZONTES CIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,50**
P-24	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 015 PC-C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	61,62	**94,12**
P-25	CONSORCIO CONEXIÓN CUNDINAMARCA CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	63,48	**95,98**
P-26	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	28,32	**60,82**
P-27	DBB INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	23,73	**56,23**
P-28	CONSORCIO ARENAS VISAIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	45,84	**77,09**
P-29	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	44,85	**77,35**
P-30	CONSORCIO GICYO 001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	37,43	**69,93**
P-31	CONSORCIO BOJACÁ 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0		**32,50**
P-32	CONSORCIO SPL INFRAICCU015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	4,71	**37,21**
P-33	HR INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	53,43	**85,93**
P-34	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0		**31,50**
P-35	CONSORCIO RIONEGRO C&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	44,21	**76,71**
P-36	JESAK SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	67,50	**100,00**
P-37	CONSORCIO INTERVIAS EL CORZO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	44,61	**77,11**
P-38	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	39,34	**71,84**
P-39	CONSORCIO DAR BOJACÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,50**
P-40	CONSORCIO VÍAS DE CUNDINAMARCA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,00	0,25	0	0,00	**31,25**
P-41	CITEC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,00	0,25	0	0,00	**32,25**
P-42	CGR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	60,13	**92,63**
P-43	SCS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	32,36	**64,86**
P-44	CONSORCIO INTER CGI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	40,73	**73,23**
P-45	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	33,25	**65,75**
P-46	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	42,39	**74,89**
P-47	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,50**
P-48	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	4,03	**36,53**
P-49	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	23,67	**56,17**
P-50	CONSORCIO CORZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	58,28	**90,78**
P-51	CONSORCIOACP EL CORZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	44,96	**77,46**
P-52	CONSORCIO INTERVIAS ICCU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	24,52	**57,02**
P-53	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	17,55	**50,05**
P-54	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	30,25	**62,75**
P-55	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	63,16	**95,66**
P-56	CONSORCIO INTERBOJACA GUAI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	30,47	**62,97**
P-57	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	60,06	**92,56**

P-58	CONSORCIO INTER ICCU IN-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	18,85	**51,35**
P-59	SEMPAF INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	65,31	**97,81**
P-60	CONSORCIO ICCU MG 015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	62,14	**94,64**
P-61	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	44,87	**77,37**
P-62	CONSORCIO CORZO IN 15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	0	0,25	0,25	0		**31,50**
P-63	CONSORCIO INTER26 VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	49,54	**82,04**
P-64	PC INTERVENTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	0,00	**32,50**
P-65	CONSORCIO INTERVIAL BOJACA 015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	35,28	**67,78**
P-66	ICP & CO SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	62,44	**94,94**
P-67	CONSORCIO PERSEVERAR INTERVIAL BOJACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	37,97	**70,47**
P-68	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	47,14	**79,64**
P-69	CONSORCIO INTERCORZO VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	1,58	**34,08**
P-70	CONSORCIO INTERVIAS BOJACA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	50,86	**83,36**
P-71	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	27,91	**60,41**
P-72	CONSORCIO INTERCORZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	53,67	**86,17**
P-73	CONSORCIO JCB – 015 – ICCUND	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	30,43	**62,93**
P-74	GRUPO IRT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10	1	20	1	0,25	0,25	0	48,15	**80,65**

Se aclara que los proponentes que no cumplieron los requisitos habilitantes, se les verificó los documentos aportados para la obtencion de puntaje, sin embargo no se otorgó puntuación puesto que no se encuentran habilitados.

Vto-Bo.:

SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
SUBDIRECTORA TECNICASUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

SANTIAGO BARRERA HUERTAS
Contratista
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

Consolidó-Revisó

Camilo Rubiano

CAMILO ANDRES RUBIANO SEGURA
Contratista ICCU
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

VALOR DE LOS PROMEDIOS DE LOS CONTRATOS

PROP.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DEL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS
P-1	KONKON S.A.S.	**723,46**
P-2	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	**817,36**
P-3	CONCEP S.A.S	**849,45**
P-4	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	**216,74**
P-5	OSAC SAS	**419,69**
P-6	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	**546,26**
P-7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	**861,79**
P-8	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	**783,51**
P-9	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	**503,27**
P-10	LITORAL CONSULTING S.A.S.	**612,70**
P-11	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	**806,18**
P-12	CONSORCIO INTERCUN	**331,69**
P-13	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	**817,14**
P-14	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	**489,22**
P-15	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	**1427,09**
P-16	CONSORCIO BOJACA SV	**416,36**
P-17	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	**951,30**
P-18	CONSORCIO OT-15	**643,57**
P-19	UT SODIESTEC EL CORZO	**479,72**
P-20	ZERMIRA S.A.S.	**2908,11**
P-21	MAVECA INGENIERIA S.A.S	**195,71**
P-22	CONSORCIO ROMA	**863,79**
P-23	HORIZONTES CIVILES SAS	**4791,35**
P-24	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 015 PC-C	**733,95**
P-25	CONSORCIO CONEXIÓN CUNDINAMARCA CM	**634,92**
P-26	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	**1067,02**
P-27	DBB INGENIERÍA S.A.S.	**237,35**
P-28	CONSORCIO ARENAS VISAIN	**458,52**
P-29	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	**448,61**
P-30	CONSORCIO GICYO 001	**374,34**
P-31	CONSORCIO BOJACÁ 2026	**177,75**
P-32	CONSORCIO SPL INFRAICCU015	**1303,18**
P-33	HR INGENIERIA SAS	**534,41**
P-34	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	
P-35	CONSORCIO RIONEGRO C&R	**442,16**
P-36	JESAK SAS	**680,58**
P-37	CONSORCIO INTERVIAS EL CORZO.	**446,21**
P-38	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	**393,48**
P-39	CONSORCIO DAR BOJACÁ	**2116,89**
P-40	CONSORCIO VÍAS DE CUNDINAMARCA 2026	**2093,55**
P-41	CITEC SAS	**5035,42**
P-42	CGR SAS	**601,40**
P-43	SCS INGENIERIA SAS	**323,65**
P-44	CONSORCIO INTER CGI	**407,40**
P-45	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	**332,61**
P-46	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	**423,96**
P-47	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	**2457,97**
P-48	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**1309,93**
P-49	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	**236,76**
P-50	CONSORCIO CORZO	**582,95**
P-51	CONSORCIOACP EL CORZO	**449,70**
P-52	CONSORCIO INTERVIAS ICCU	**245,30**
P-53	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	**1174,70**
P-54	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	**302,52**
P-55	TOTALL INC SAS BIC	**718,55**
P-56	CONSORCIO INTERBOJACA GUAJ	**1045,50**
P-57	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,	**600,76**
P-58	CONSORCIO INTER ICCU IN-15	**1161,78**
P-59	SEMPAF INGENIERIA SAS	**653,20**
P-60	CONSORCIO ICCU MG 015	**621,49**
P-61	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	**448,83**
P-62	CONSORCIO CORZO IN 15	**520,73**

P-63	CONSORCIO INTER26 VIAL	**495,52**
P-64	PC INTERVENTORES SAS	**1388,69**
P-65	CONSORCIO INTERVIAL BOJACA 015	**997,44**
P-66	ICP & CO SAS BIC	**725,78**
P-67	CONSORCIO PERSEVERAR INTERVIAL BOJACA	**970,50**
P-68	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	**878,76**
P-69	CONSORCIO INTERCORZO VIAL	**1334,47**
P-70	CONSORCIO INTERVIAS BOJACA	**508,68**
P-71	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	**1071,14**
P-72	CONSORCIO INTERCORZO	**536,82**
P-73	CONSORCIO JCB – 015 – ICCUND	**304,33**
P-74	GRUPO IRT SAS	**481,55**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

PONDERACIÓN DE EXPERIENCIA - MEDIA GEOMETRICA

Dia de finalizado el periodo de traslado:	25/05/2026
segundo dia habil despues del traslado:	27/05/2026
TRM del segundo dia despues del traslado:	$ 3.644,47

MEDIA GEOMETRICA (MG)	**$ 675,14**
No PROPUESTAS HABILITADAS CON PROMEDIO	**71**

No.	PROPONENTE	EVALUACION (JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA)	PROMEDIO DE LOS CONTRATOS V_i (SMMLV)	Diferencia Absoluta con MG (SMMLV)	PUNTAJE EXPERIENCIA
P-1	KONKON S.A.S.	CUMPLE	723,46	48,32	62,6687109
P-2	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	CUMPLE	817,36	142,23	53,2802270
P-3	CONCEP S.A.S	CUMPLE	849,45	174,31	50,0723764
P-4	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	CUMPLE	216,74	458,40	21,6694945
P-5	OSAC SAS	CUMPLE	419,69	255,44	41,9607820
P-6	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	546,26	128,88	54,6149434
P-7	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	CUMPLE	861,79	186,65	48,8384708
P-8	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	CUMPLE	783,51	108,37	56,6653743
P-9	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	CUMPLE	503,27	171,87	50,3163198
P-10	LITORAL CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	612,70	62,43	61,2579585
P-11	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	CUMPLE	806,18	131,05	54,3981252
P-12	CONSORCIO INTERCUN	CUMPLE	331,69	343,45	33,1623472
P-13	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	817,14	142,01	53,3022248
P-14	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	CUMPLE	489,22	185,92	48,9116159
P-15	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	CUMPLE	1.427,09	751,95	0,0000000
P-16	CONSORCIO BOJACA SV	CUMPLE	416,36	258,77	41,6278434
P-17	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	CUMPLE	951,30	276,16	39,8891551
P-18	CONSORCIO OT-15	CUMPLE	643,57	31,57	64,3439271
P-19	UT SODIESTEC EL CORZO	CUMPLE	479,72	195,42	47,9623231
P-20	ZERMIRA S.A.S.	CUMPLE	2.908,11	2.232,97	0,0000000
P-21	MAVECA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	195,71	479,43	19,5666021
P-22	CONSORCIO ROMA	CUMPLE	863,79	188,65	48,6383808
P-23	HORIZONTES CIVILES SAS	CUMPLE	4.791,35	4.116,22	0,0000000
P-24	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 015 PC-C	CUMPLE	733,95	58,81	61,6197894
P-25	CONSORCIO CONEXIÓN CUNDINAMARCA CM	CUMPLE	634,92	40,22	63,4792918
P-26	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	1.067,02	391,88	28,3199597
P-27	DBB INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	237,35	437,79	23,7302875
P-28	CONSORCIO ARENAS VISAIN	CUMPLE	458,52	216,62	45,8422848
P-29	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	CUMPLE	448,61	226,53	44,8518402
P-30	CONSORCIO GICYO 001	CUMPLE	374,34	300,79	37,4266374
P-31	CONSORCIO BOJACÁ 2026	NO CUMPLE			
P-32	CONSORCIO SPL INFRAICCU015	CUMPLE	1.303,18	628,04	4,7085625
P-33	HR INGENIERIA SAS	CUMPLE	534,41	140,72	53,4305508
P-34	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	NO CUMPLE			
P-35	CONSORCIO RIONEGRO C&R	CUMPLE	442,16	232,98	44,2070051
P-36	JESAK SAS	CUMPLE	680,58	5,45	67,5000000
P-37	CONSORCIO INTERVIAS EL CORZO.	CUMPLE	446,21	228,92	44,6123257
P-38	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	CUMPLE	393,48	281,66	39,3401350

P-39	CONSORCIO DAR BOJACÁ	CUMPLE	2.116,89	1.441,76	0,0000000
P-40	CONSORCIO VÍAS DE CUNDINAMARCA 2026	CUMPLE	2.093,55	1.418,41	0,0000000
P-41	CITEC SAS	CUMPLE	5.035,42	4.360,28	0,0000000
P-42	CGR SAS	CUMPLE	601,40	73,74	60,1274923
P-43	SCS INGENIERIA SAS	CUMPLE	323,65	351,49	32,3583826
P-44	CONSORCIO INTER CGI	CUMPLE	407,40	267,74	40,7316595
P-45	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	332,61	342,53	33,2544580
P-46	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	423,96	251,18	42,3871657
P-47	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	2.457,97	1.782,84	0,0000000
P-48	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	CUMPLE	1.309,93	634,80	4,0333910
P-49	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	CUMPLE	236,76	438,38	23,6708050
P-50	CONSORCIO CORZO	CUMPLE	582,95	92,19	58,2826622
P-51	CONSORCIOACP EL CORZO	CUMPLE	449,70	225,44	44,9610201
P-52	CONSORCIO INTERVIAS ICCU	CUMPLE	245,30	429,84	24,5245386
P-53	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	1.174,70	499,57	17,5535516
P-54	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	CUMPLE	302,52	372,62	30,2454550
P-55	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	718,55	43,42	63,1592543
P-56	CONSORCIO INTERBOJACA GUAJ	CUMPLE	1.045,50	370,36	30,4712506
P-57	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,	CUMPLE	600,76	74,38	60,0640094
P-58	CONSORCIO INTER ICCU IN-15	CUMPLE	1.161,78	486,64	18,8457231
P-59	SEMPAF INGENIERIA SAS	CUMPLE	653,20	21,94	65,3062772
P-60	CONSORCIO ICCU MG 015	CUMPLE	621,49	53,65	62,1359075
P-61	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	448,83	226,31	44,8734744
P-62	CONSORCIO CORZO IN 15	NO CUMPLE			
P-63	CONSORCIO INTER26 VIAL	CUMPLE	495,52	179,62	49,5416781
P-64	PC INTERVENTORES SAS	CUMPLE	1.388,69	713,55	0,0000000
P-65	CONSORCIO INTERVIAL BOJACA 015	CUMPLE	997,44	322,31	35,2759342
P-66	ICP & CO SAS BIC	CUMPLE	725,78	50,65	62,4363722
P-67	CONSORCIO PERSEVERAR INTERVIAL BOJACA	CUMPLE	970,50	295,36	37,9695864
P-68	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	CUMPLE	878,76	203,63	47,1414895
P-69	CONSORCIO INTERCORZO VIAL	CUMPLE	1.334,47	659,33	1,5802680
P-70	CONSORCIO INTERVIAS BOJACA	CUMPLE	508,68	166,46	50,8573365
P-71	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	1.071,14	396,00	27,9082653
P-72	CONSORCIO INTERCORZO	CUMPLE	536,82	138,32	53,6711243
P-73	CONSORCIO JCB – 015 – ICCUND	CUMPLE	304,33	370,81	30,4267611
P-74	GRUPO IRT SAS	CUMPLE	481,55	193,58	48,1456080

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-01**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	KONKON S.A.S.		Rep. Legal.	VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA	
Integrante 1:	KONKON S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.839.938-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	723,46 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**KONKON S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	723,46	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	479%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	026 DEL 2024	Entidad	MUNICIPIO DE URUMITA	SMMLV EN EL RUP	723,46
Contratista	KONKON S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	KONKON S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Orden dentro de RUP	61	Valor Ejecutado	$ 276.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	CONTRATO 42 - INTER - URUMITA - VIA	SMMLV	723,46
Objeto:	INTERVENTORIA JURIDICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN CONCRETO RIGIDO Y ASFALTICO EN DIFERENTES TRAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE URUMITA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	723,46	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
KONKON S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: KONKON S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIF KONKON SAS - 08 DE MAYO DE 2026 Folio: 1 fecha de expedición 8/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	KONKON S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	11/06/2024	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	KONKON S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-02**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Rep. Legal.	OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO	
Integrante 1:	GRUPO METRO COLOMBIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830010109-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**5**		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**		SMMLV Certificado por El Proponente	**4.086,82** — **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**			**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**4.086,82**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**2707%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	34 de 2003	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	SMMLV EN EL RUP	459,48
Contratista	consorcio GMC - CS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	33,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2003		
Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 152.549.000,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP013 IDU_034_2003	**SMMLV**	**151,63**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS FALTANTES DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AVENIDA BOYACÁ-AVENIDA CIUDAD DE CALI (PREDIOS FALTANTES) EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones	GMC Ingenieros Ltda es parte del consorcio GMC - CS contratista ejecutor con un porcentaje de participación del 33%				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	IDU-44-2011	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU	SMMLV EN EL RUP	788,89
Contratista	CONSORCIO METRO ORIENTE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 465.049.730,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP043 IDU_044_2011	**SMMLV**	**394,44**
Objeto:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción de los mejoramientos geométricos localizados en la autopista norte por calle 134, costado oriental, autopista norte por calle 100 costado oriental, av. Boyacá por diagonales 8ª y 9ª, retorno av. callejas (cl.127) entre av. Laureano Gómez (kr. 9ª) y av. Alberto Lleras Camargo (kr.7ª), y retorno av. congreso eucarístico (av. 68) entre calle 98 (Cafam Floresta) y transversal 44 localizados en la ciudad de Bogotá D.C."				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	315 de 2003	Entidad	Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	SMMLV EN EL RUP	1.034,81
Contratista	GMC INGENIEROS LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Orden dentro de RUP	44	Valor Ejecutado	$ 394.780.082,00		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP044 IDU_315_2003	**SMMLV**	**1.034,81**
Objeto:	Ejercer la interventoría Técnica, administrativa, financiera y ambiental, a precio global fijo, para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali en el tramo comprendido entre la calle 57 B sur y la Avenida Bosa, en Bogotá o.e				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1463 de 2009	Entidad	Instituto Nacional de Vías-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10.886,77
Contratista	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 7.014.676.104,40		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP064 INVIAS_1463_2009	**SMMLV**	**2.177,29**
Objeto:	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "TRANSVERSAL DEL CUSIANA".				
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	INVIAS 1494 DE 2012	Entidad	Instituto Nacional de Vías-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	328,65
Contratista	GRUPO METRO COLOMBIA SA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO METRO COLOMBIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 193.737.913,50		
		Nombre archivo PDF	Contrato GMC RUP072 INVIAS No. 1494-2012	**SMMLV**	**328,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA-CUESTABOBA SECTOR PR3+0400 AL PR8+0000, RUTA 66, TRAMO 6603, MODULO 4				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**817,36**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO METRO COLOMBIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 GMC — Folio: 11 — fecha de expedición: 6/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 — CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRUPO METRO COLOMBIA SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. | **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. | **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. | GRUPO METRO COLOMBIA SAS | Participación en el consorcio | **100%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones | **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones | **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-3**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONCEP S.A.S		Rep. Legal.	RICARDO JOSE COGOLLO PONCE	
Integrante 1:	CONCEP S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800190821-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.698,90 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CONCEP S.A.S	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.698,90	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1125%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	VAL-INT-001-05	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	SMMLV EN EL RUP	1.795,54
Contratista	CONSORCIO CIRCUNVALAR 2.005			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCEP S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2006		
Orden dentro de RUP	68	Valor Ejecutado	$ 732.582.617,00		
		Nombre archivo PDF	CERTIFICADO CI-244 - CONSORCIO CIRCUNVALAR 2005	SMMLV	897,77
Objeto:	Interventoría Administrativa y Ambiental de la construcción de la segunda calzada de la Circunvalar, sector Calle 45 Calle 51B de la ciudad de Barranquilla y sus obras complementarias. Consorcio Circunvalar 2005.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	Contrato No. 0180*2009*000081	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	1.602,25
Contratista	CONSORCIO AGUA VIVA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONCEP S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2011		
Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 858.165.286,00		
		Nombre archivo PDF	acta recibo final gob del atlantico	SMMLV	801,13
Objeto:	Interventoría técnica, ambiental administrativa y financiera de las obras de mejoramiento de la Vía Aguas vivas-piojó, en el Departamento del Atlántico				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	849,45	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONCEP S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: CONCEP S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad.pdf | Folio: 2 | fecha de expedición: 24/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 | Participación en el consorcio: **0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** | **Puntaje:** 0,00

El proponente no aporta documentación relacionada al presente ítem.

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa. | Participación en el consorcio: **0%** | **Puntaje:** 0,00

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-04**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S		Rep. Legal.	LUIS FERNANDO URREGO HOYOS	
Integrante 1:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900641841-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente 433,48	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**433,48**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**287%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2170772	Entidad	FONADE	SMMLV EN EL RUP	5.434,02
Contratista	CONSORCIO INTER FONADE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 2.111.514.016,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_2026_16_Abril_SAICON.pdf	**SMMLV**	**254,98**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa, financiera, ambiental, juridica y social a los estudios y diseños y obras requeridas para los programas en: Infraestructura de edificaciones, infraestructura vual, infraestructura a saneamiento basico y de agua potable y poryectos especiales, asi como tambien al mejoramiento de condiciones de hbitalidad en todo el territorio nacional				
Observaciones	EL OBJETO DEL CONTRATO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Se evalua este contrato conforme conforme con el concepto c-520-de-2025, esta postura ha sido reiterada multiples veces en otros conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente. "esta Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento y **en relación con los valores de las actividades que efectivamente cumplen con el requisito de experiencia, descartando los valores de las actividades no relacionadas**." en consecuencia se toman como validos los siguinetes valores tomados del acta de liquidacion aportada con su oferta: $ 167.256.110,00+$ 207.305.000,00+$ 207.305.000,00+$ 165.844.000,00+$ 163.675.670,00+$ 154.965.330,00+$ 129.663.400,00+$ 250.314.600,00+$ 263.717.150,00+$ 186.005.720,00+$ 169.590.140,00+$ 45.871.896,00 correspondientes con infraestructura vial.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM-SID-UAC-62-2023	Entidad	ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	SMMLV EN EL RUP	178,50
Contratista	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	E INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 232.050.000,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_2026_16_Abril_SAICON.pdf	**SMMLV**	**178,50**

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMOS VIALES DE LA CARRERA 91C, CARRERA 93 Y LA CALLE 37 DEL BARRIO VILLA ESTRELLA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Observaciones	Informe 2: se realiza correccion al informe 1, considerando que se asignó 10% de participacion cuando correcpondia a 100%

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	216,74	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad | Folio: 2 | fecha de expedición: 25/02/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION – SAICON S.A.S

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
FORMATO 8	**CUMPLE**
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10** **Puntos**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-5**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	OSAC SAS		Rep. Legal.	ARTURO SARRIA RUIZ	
Integrante 1:	OSAC SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860033402 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.259,08 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**OSAC SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.259,08	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	834%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2204 DE 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	670,52
Contratista	OSAC SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**OSAC SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	16	Valor Ejecutado	$ 309.443.800,00		
		Nombre archivo PDF	FOR. 3 EXPERIENCIA - OSAC SAS - CM 015	**SMMLV**	**670,52**
Objeto:	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del Sector Río Desbaratado - Florida - Palmira, Ruta 3105				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	SP-V-020-2001	Entidad	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	271,50
Contratista	OSAC SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**OSAC SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2002		
Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 83.892.360,00		
		Nombre archivo PDF	FOR. 3 EXPERIENCIA - OSAC SAS - CM 015	**SMMLV**	**271,50**
Objeto:	Interventoría Técnica y administrativa del Diseño, Construccion, mejoramiento ,mantenimiento y pavimentación de la via Pacho - La Palma, Municipio de Pacho				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	21951 8	Entidad	ENTERRITORIO	SMMLV EN EL RUP	317,06
Contratista	OSAC SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**OSAC SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 278.321.286,00		
		Nombre archivo PDF	FOR. 3 EXPERIENCIA - OSAC SAS - CM 015	**SMMLV**	**317,07**
Objeto:	Interventoría Técnica, administrativa, financiera, ambiental y de control presupuestal para el proyecto construcción vías vehiculares carrera 8A caños del norte, desde el cruce carrera 10ª calle 34 hasta calle 38 sector La Carbonera, cicloruta y alameda desde el sector avenida 19 calle 34 carrera 8A hasta calle 38 sector La Carbonera, Municipio de Girardot.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**419,69**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.304.105,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
OSAC SAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: OSAC SAS

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACIDAD — Folio: 6 — fecha de expedición: 13/11/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OSAC SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/08/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: OSAC SAS — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-6**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Rep. Legal.	NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO	
Integrante 1:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830007421-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	546,26 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	546,26	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	362%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	203-98	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU-	SMMLV EN EL RUP	546,21
Contratista	CONTRUCCIONES AXIOMA LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1999		
Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 129.156.747,30		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia -V3-ICCU-BOJACA-Anexo_1.pdf	SMMLV	546,26
Objeto:	Interventoría para la Construcción de accesos a Barrios y Pavimentos Locales en Engativa				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	546,26	Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI	LOTE 1
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.303.757,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4-ICCU-BOJACA-Anexo.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 19/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	19/05/2009	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-07**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.		Rep. Legal.	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	
Integrante 1:	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.094.289-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	3.447,16 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	3.447,16	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2284%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	RV-028-2003	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	294,85
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2004		
Orden dentro de RUP	20	Valor Ejecutado	$ 105.554.857,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3 EXPERIENCIA_1	**SMMLV**	**221,13**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL RETORNO AL HOSPITAL DE LA VÍA ALTERNA DE BUENAVENTURA DE LA CARRETERA BUENAVENTURA-BUGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1727-2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	609,14
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 232.388.688,00		
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3 EXPERIENCIA_1	**SMMLV**	**121,83**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA BARBOSA - CISNEROS - PUERTO BERRÍO - PUERTO MAGDALENA, RUTA 6205 - 6206				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SEA-C-BTS-029-2004	Entidad	ANI		SMMLV EN EL RUP	18.580,36
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	15,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2009			
Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 9.232.539.922,00			
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3 EXPERIENCIA_1		**SMMLV**	**2.787,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA EN LAS ETAPAS DE PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 037-2002 CARRETERA BRICEÑO-TUNJA-SOGAMOSO					
Observaciones						

CONTRATO No. 4

No. Contrato	MC-028-2017	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMBITA		SMMLV EN EL RUP	11,86
Contratista	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA S A S				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	NO	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin				
Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado				
		Nombre archivo PDF			**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CALLE 6 (VÍA CIRCUNVALAR FASE I) DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA					
Observaciones	NO PRESENTAN CERTIFICADO QUE PERMITA VERIFICAR LA EXPERIENCIA APORTADA EN EL FORMATO DE EXPERIENCIA					

CONTRATO No. 5

No. Contrato	809-2020	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	816,53
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORES 60				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	NO CUMPLE	Certificado Recibido	NO	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	40,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2022			
Orden dentro de RUP	82	Valor Ejecutado	$ 816.533.218,00			
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3 EXPERIENCIA_1		**SMMLV**	**-**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS PREDETERMINADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL					
Observaciones	CONFORME CON EL OBJETO Y SIN NINGUNA DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE LO CONTRARIO, EL CONTRATO SE EJECUTÓ EN VIAS TERCIARIAS POR LO TANTO NO ES VALIDO PARA ESTE PROCESO.					

CONTRATO No. 6

No. Contrato	2994-2007	Entidad	INVIAS		SMMLV EN EL RUP	317,16
Contratista	MIGUEL ANGEL CASTILLO GALVAN				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**URA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.**	100,00%	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			
		Año de fin	2008			
Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 146.368.046,00			
		Nombre archivo PDF	3. FORMATO 3 EXPERIENCIA_1		**SMMLV**	**317,16**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO PR40 AL PR10500 DE LA CARRETERA NEIVA - PLATANILLAL - BALSILLAS					
Observaciones						

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**861,79**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 6. FORMATO 6 DISCAPACITADO Folio: 7 fecha de expedición: 20/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	15/12/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **8**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Rep. Legal.	ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS
Integrante 1:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	800155100-6
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**3**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**2.350,52**
			CUMPLE
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**2.350,52**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1557%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	Contrato No. 834 de 2004	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	676,19
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2005		
Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 257.966.484,00		
		Nombre archivo PDF	12. Experiencia_F3_v3.pdf	**SMMLV**	**676,19**
Objeto:	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector PR63+0300 - PR61+0300 de la carretera Cebadal - Consaca - Sandona -Pasto, ruta 2501B				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	Contrato No.00001638 de 2011	Entidad	GOBERNACION DE SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1.507,77
Contratista	INGEOCIM S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Orden dentro de RUP	45	Valor Ejecutado	$ 888.831.440,00		
		Nombre archivo PDF	12. Experiencia_F3_v3.pdf	**SMMLV**	**1.507,77**
Objeto:	Interventoría, Mejoramiento y Pavimentación de la vía entre los municipio de Puente Nacional y Guavata del departamento de Santander, L=6,28 KM				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	Contrato No.1250 de 2014	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	333,11
Contratista	INGEOCIM S. A. S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	49	Valor Ejecutado	$ 214.639.527,00		
		Nombre archivo PDF	12. Experiencia_F3_v3.pdf	**SMMLV**	**166,56**
Objeto:	Interventoría a las obras para el mejoramiento y mantenimiento del paso nacional por el Guamo, ruta 4507 de la carretera Castilla - Girardot, Departamento del Tolima				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**783,51**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.			
Nombre de archivo Pdf	19. Discapacitados_F6_v4.pdf	Folio:	1	fecha de expedición 12/05/2026
Observaciones				

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	6/05/2004	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-9**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	Rep. Legal.	GUSTAVO EUGENIO ANAYA MATTOS
Integrante 1:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	830144388-1	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.006,53 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.006,53	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	667%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2011-55	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASTO	SMMLV EN EL RUP	834,69
Contratista	CONSORCIO INGENIERIA CALLE 12			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	S DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 492.053.120,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROYECTISTAS Actualizado 2026-04-14_1	**SMMLV**	**459,08**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 12 (AVENIDA PANAMERICANA) DESDE MOLINOS NARIÑO HASTA INTERSECCIÓN CARRERA 4. EN LA CIUDAD DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1230 DE 2023	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	547,44
Contratista	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	S DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	193	Valor Ejecutado	$ 711.683.000,00		
		Nombre archivo PDF	RUP PROYECTISTAS Actualizado 2026-04-14_1	**SMMLV**	**547,45**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MANTENIMIENTO DE LA VÍA SOACHA (NUEVO SALTO) - SAN ANTONIO - EL COLEGIO - VIOTA Y DE LOS TRAMOS BELLAVISTA - SANTANDERCITO, EL PIN - LA VICTORIA, EL COLEGIO - RIO BOGOTÁ Y PUERTO LÓPEZ - GOLCONDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	503,27	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 | Participación en el consorcio: #N/D

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **NO CUMPLE** | **Puntaje:** 0,00

EL PROPONENTE NO PRESENTA DENTRO DE LA DOCUMENTACION EL FORMATO No 13

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-10**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	LITORAL CONSULTING S.A.S.		Rep. Legal.	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA	
Integrante 1:	LITORAL CONSULTING S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901499397-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 1.838,11	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	LITORAL CONSULTING S.A.S.	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.838,11	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1218%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	017-03	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	521,76
Contratista	LITORAL CONSULTING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LITORAL CONSULTING S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2004		
Orden dentro de RUP	PAG 84	Valor Ejecutado	$ 186.791.404,75		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICCU-CM-015-2026_2	**SMMLV**	**521,76**
Objeto:	Interventoría para el mantenimiento de las carreteras Cerritos-Pereira ruta 29RS01, Cartago-Cerritos-Cauya, ruta 2506-2507 y paso por La Virginia, tramo 25RSA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	682-07	Entidad	MUNICIPIO DE BELLO	SMMLV EN EL RUP	991,22
Contratista	LITORAL CONSULTING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LITORAL CONSULTING S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	NO		
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	12	Valor Ejecutado	$ 914.900.000,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICCU-CM-015-2026_2	**SMMLV**	-
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción de obras de remodelación urbanística de vías, construcción alameda y diseños intercambio Vial Solla.				
Observaciones	El proponente manifiesta en su formato 3, que la inscripción de este contrato en el RUP corresponde con el numero 12 con un valor de 991,22 SMMLV, sin embargo, con un valor de $ 914.900.000,00 y año de finalización en 2008, se tiene un valor ejecutado de 1982,45 por lo cual ante una diferencia de 991,23 SMMLV la Entidad no tiene certeza de la inscripción de este contrato en el RUP del proponente. Se solicita aclarar.				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	4600062126 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	109,49
Contratista	LITORAL CONSULTING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LITORAL CONSULTING S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	PAG 15	Valor Ejecutado	$ 75.489.816,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICCU-CM-015-2026_2	**SMMLV**	**109,49**
Objeto:	Interventoria para las obras de ampliacion de la doble calzada de la carrera 74 entre las calles 52 y 53 y obras complementarias				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	3302-465 DE 2019	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	1.206,85
Contratista	LITORAL CONSULTING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LITORAL CONSULTING S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Orden dentro de RUP	PAG 19	Valor Ejecutado	$ 1.059.382.582,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA ICCU-CM-015-2026_2	**SMMLV**	**1.206,86**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, MANTENIMIENTOS VIALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES PROYECTOS DE CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**612,70**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LITORAL CONSULTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: LITORAL CONSULTING S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD ICCU-CM-015-2026 — Folio: 1 — fecha de expedición: 20/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: LITORAL CONSULTING S.A.S. — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	LITORAL CONSULTING S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	Puntaje:	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-11**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S		Rep. Legal.	KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA	
Integrante 1:	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830144388-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 1.612,37	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.612,37	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1068%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	360-2015	Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	SMMLV EN EL RUP	1.349,42
Contratista	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	163	Valor Ejecutado	$ 930.366.400,00		
		Nombre archivo PDF	6. RUP_UMBRELLA_04_MAY_AL_03_JUN_1	**SMMLV**	**1.349,42**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL, QUE PERMITA COMPLEMENTAR LA EJECUCION MISIONAL DE LA UMV EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ENTIDAD, PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	CM-006-2015	Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	SMMLV EN EL RUP	262,94
Contratista	CONSORCIO INTERMOSQUERA / MIRS LATINOAMERICA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S**	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	164	Valor Ejecutado	$ 329.612.720,00		
		Nombre archivo PDF	6. RUP_UMBRELLA_04_MAY_AL_03_JUN_1	**SMMLV**	**262,94**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA- FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION ADECUACION DE VIAS ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA-VIAS EN MARCHA 2015 - FASE 3				
Observaciones	El valor resportado en el RUP ya se encuntra afectado por el 55% de participacion.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	806,18	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S				
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad	Folio:	1	fecha de expedición	19/02/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	11/04/2022	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-12**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERCUN		Rep. Legal.	JULIO CESAR MELO MARQUEZ	
Integrante 1:	JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901925079-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	331,69 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPOEMPRESARIAL S.A.S.	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	331,69	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	220%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1979 DE 2022	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	SMMLV EN EL RUP	331,69
Contratista	JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPOEMPRESARIAL S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**RIA E INVERSIONES GRUPOEMPRESARIAL S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	PAG 47	Valor Ejecutado	$ 384.761.479,00		
		Nombre archivo PDF	17. Experiencia_2	**SMMLV**	**331,69**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PAR VIAL DEL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER FASE I				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	331,69	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	**LOTE 1**
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPOEMPRESARIAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: LITORAL CONSULTING S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD ICCU-CM-015-2026 Folio: 1 fecha de expedición: 20/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	27/01/2025	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	JCK INGENIERIA E INVERSIONES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-13**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA	
Integrante 1:	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901272510-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	817,14 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	817,14	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	541%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	88 DEL 11/05/2021	Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SMMLV EN EL RUP	860,15
Contratista	CONSORCIO GABRIELA 001 BUCARAMANGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Orden dentro de RUP	1	Valor Ejecutado	$ 860.151.516,00		
		Nombre archivo PDF	RUP Equilátero	**SMMLV**	**817,14**
Objeto:	INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 3				
Observaciones	N/A				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	817,14	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad Folio: 3 fecha de expedición: 14/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/04/2019	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	EQUILATERO, ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-14**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Rep. Legal.	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	
Integrante 1:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830028126-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	978,43 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	978,43	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	648%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	544 DE 2021	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	510,59
Contratista	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	258	Valor Ejecutado	$ 592.295.500,00		
		Nombre archivo PDF	RUPRYM 9052026	**SMMLV**	**510,60**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	O-ICON-TOL- 003-2002	Entidad	CONALDE	SMMLV EN EL RUP	467,83
Contratista	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2003		
Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 155.320.137,66		
		Nombre archivo PDF	RUPRYM 9052026	**SMMLV**	**467,83**
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA Y TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ICONONZO-VILLARICA, SECTOR K00+000-K11+000, EN EL MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	489,22	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

Nombre de archivo Pdf: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S | Folio: 1 | fecha de expedición: 9/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS | Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 4/01/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-15**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	Rep. Legal.	YENNY PAOLA MELO CALDERON
Integrante 1:	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	NIT	901513005-7
%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**4**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**5.708,35** — **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**5.708,35**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**3782%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	BM-236-2004	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	1.683,64
Contratista	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	66	Valor Ejecutado	$ 777.002.566,00		
		Nombre archivo PDF	66. IDU - BM- 236-2004.pdf	**SMMLV**	**1.683,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4, GRUPO 2 EN BOGOTÁ, D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	069 DE 2014	Entidad	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	SMMLV EN EL RUP	1.119,76
Contratista	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 721.517.405,00		
		Nombre archivo PDF	104. PRESIDENCIA - 069 DE 2014.pdf	**SMMLV**	**1.119,76**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE ATACO CONDUCE AL MUNICIPIO DE PLANADAS EN EL SECTOR EL K13+000 AL K13+800, EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	039 DE 2009	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	SMMLV EN EL RUP	2.389,84
Contratista	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2010		
Orden dentro de RUP	60	Valor Ejecutado	$ 1.230.770.585,00		
		Nombre archivo PDF	60. IDU - 039 DE 2009.pdf	**SMMLV**	**2.389,85**
Objeto:	CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA AL LLANO ENTRE EL C.A.I. YOMASA y EL INICIO DE LA CONCESIÓN BOGOTÁ-VILLAVICENCIO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K1-575 A K5+324 EN BOGOTÁ D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	221 DE 2015	Entidad	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ	SMMLV EN EL RUP	515,10
Contratista	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	145	Valor Ejecutado	$ 355.139.313,00		
		Nombre archivo PDF	145. PRESIDENCIA 221 - 2015.pdf	**SMMLV**	**515,10**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA Y AMBIENTAL RESPECTOA LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL SECTOR PUENTE CAÑO FISTO, ENTRE LOS PUNTOS DE REFERENCIA K57+783 AL K57+850 DE LA VÍA QUE DEL MUNICIPIO DE ATACO CONDUCE AL MUNICIPIO DE PLANADAS EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1427,09**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.729,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC

Nombre de archivo Pdf: 23-Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13:

Participación en el consorcio: **0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **N/A**

Puntaje: **0,00**

No presenta documentación de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-16**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO BOJACA SV			Rep. Legal.	LUIS ALFONZO NAVARRO QUINTERO		
Integrante 1:	SRM INGENIERIA SAS			Integrante 2:	VISI INGENIERIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	900628924-1	%Participación	50,00%	NIT	901484019-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**		SMMLV Certificado por El Proponente	**832,73**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**				**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**

Observaciones: Informe 1: 'El integrante SRM INGENIERIA SAS no aporta experiencia conforme con la observacion preerntada en el contrato en orden 1.
informe 2: ser realiza correcion a la asignacion del 35% del contrato 1 en el sentido que la observacion realizada en el primer informe no aplica.

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SRM INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**VISI INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	**238,12**	SMMLV Aportados	**594,61**
% Experiencia aportada	**158%**	% Experiencia aportada	**394%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	082 DEL 8 DE MAYO DE 2019	Entidad	MUNICIPIO DE AGUACHICA	SMMLV EN EL RUP	680,33
Contratista	SRM INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SRM INGENIERIA SAS**	35,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**VISI INGENIERIA SAS**	0,00%
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	37	Valor Ejecutado	$ 563.400.000,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Documento tipo de Interventoría_1	**SMMLV**	**238,12**
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRA DE URBANISMO EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR				

Observaciones: El proponente no aporta documentos requeridos para empresas que pretendan acreditar experiencia de socios, accionistas o constituyentes, numeral 10.1.1 F *"Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios,* ***accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda)*** *donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP."*
informe 2: ser realiza correcion a la asignacion del 35% del contrato 1 en el sentido que la observacion realizada en el primer informe no aplica.

CONTRATO No. 2

No. Contrato	659 de 2022	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	1.189,21
Contratista	CONSORCIO COLOMBIA RURAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SRM INGENIERIA SAS**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**VISI INGENIERIA SAS**	50,00%
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	28	Valor Ejecutado	$ 1.545.979.268,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Documento tipo de Interventoría_1	**SMMLV**	**594,61**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA DESDE EL SECTOR DEL BOQUERÓN HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CABRERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **416,36**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?

LOTE 1

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.303.462,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SRM INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
VISI INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: SRM INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4 12-12-2024.pdf Folio: 1 fecha de expedición: 16/04/2026

Observaciones: Informe 1: Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD del pliego de condiciones el cual señala que: "*...Para los proponentes plurales, la Entidad Estatal tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación...*" Por lo anterior, el proponente no recibe puntaje por el presente concepto.
informe 2: ser realiza correcion a la asignacion del 35% del contrato 1 en el sentido que la observacion realizada en el primer informe no aplica.

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SRM INGENIERIA SAS Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/03/2023 **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SRM INGENIERIA SAS Participación en el consorcio: **50%** **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-17**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	Rep. Legal.	STEPHAN IVÁN VALLEJO PACHÓN
Integrante 1:	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	901787290 5	NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	SI	Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**1.902,60** — **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CIVALL INGENIEROS &ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.902,60**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1260%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1024 de 2016.	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	982,14
Contratista	CONSORCIO CVH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EROS &ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 724.541.399,00		
		Nombre archivo PDF	16.RUP CIVALL INGENIEROS 16 DE ABRIL DE 2026_1.pdf	**SMMLV**	**982,14**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA ¿ SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO SAN ALBERTO PR18+0000 AL PR93+0694 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600083159 DE 2019	Entidad	ALCALDIA DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	920,46
Contratista	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**EROS &ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Orden dentro de RUP	248	Valor Ejecutado	$ 807.985.894,00		
		Nombre archivo PDF	16.RUP CIVALL INGENIEROS 16 DE ABRIL DE 2026_1.pdf	**SMMLV**	**920,46**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO EN LA LOMA LOS MANGOS (CL 20A SUR) ENTRE CR 27 Y CR 20 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. (Presentación de oferta)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	951,30	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.009.232,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CIVALL INGENIEROS &ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC			
Nombre de archivo Pdf	4.Formato 6.Discapacitado ICCU 015_1.pdf	Folio: 1	fecha de expedición	7/04/2026
Observaciones				

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/09/2024	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S BIC	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-18**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO OT-15			Rep. Legal.	Ramón Iván Ordóñez Tejada		
Integrante 1:	Ramón Iván Ordóñez Tejada			Integrante 2:	OT INGENIEROS S.A.S.		
%Participación	40,00%	NIT	91.215.461	%Participación	60,00%	NIT	900948015-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**		SMMLV Certificado por El Proponente	**1.287,14**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**				**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Ramón Iván Ordóñez Tejada**	**Integrante 2:**	**OT INGENIEROS S.A.S.**
SMMLV Aportados	**767,34**	SMMLV Aportados	**519,80**
% Experiencia aportada	**508%**	% Experiencia aportada	**344%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2723 de 2023	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.039,60
Contratista	CONSORCIO INTER AOJ-015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Ramón Iván Ordóñez Tejada**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OT INGENIEROS S.A.S.**	50,00%
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	77-82	Valor Ejecutado	$ 1.351.492.877,00		
		Nombre archivo PDF	RUP - RAMON	**SMMLV**	**779,71**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIO CRITICO EN LA VIA CODIGO 9002 SECTOR NECOCLI-ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2142 DE 2007	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	507,43
Contratista	ORDONEZ TEJADA RAMON IVAN			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Ramón Iván Ordóñez Tejada**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**OT INGENIEROS S.A.S.**	
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	25	Valor Ejecutado	$ 234.180.277,00		
		Nombre archivo PDF	RUP - RAMON	**SMMLV**	**507,43**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA MANSA PROMAVERA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	643,57	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
Ramón Iván Ordóñez Tejada	Certificado de existencia (Camara de comercio)
OT INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: Ramón Iván Ordóñez Tejada

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 14/01/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: OT INGENIEROS S.A.S. | Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/01/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: Ramón Iván Ordóñez Tejada | Participación en el consorcio: **40%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-19**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	UT SODIESTEC EL CORZO		Rep. Legal.	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES	
Integrante 1:	INGENIERIA ESTEC TECNÓLOGICA S.A.S		Integrante 2:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.	
%Participación	40,00%	NIT 901.566.308-0	%Participación	60,00%	NIT 811.033.318-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 959,44	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGENIERIA ESTEC TECNÓLOGICA S.A.S	**Integrante 2:**	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.
SMMLV Aportados	705,82	SMMLV Aportados	253,62
% Experiencia aportada	468%	% Experiencia aportada	168%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ABR 531 DE 2024	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	SMMLV EN EL RUP	253,61
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA ESTEC TECNÓLOGICA S.A.S**	0,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	IES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.	100,00%
		Año de fin	2025		
Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 361.027.912,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA UT SODIESTEC EL CORZO	**SMMLV**	**253,62**
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONECTIVIDAD FUENTE CLARA UBICADA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	659 DE 2011	Entidad	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU	SMMLV EN EL RUP	705,82
Contratista	TECNISUELOS SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA ESTEC TECNÓLOGICA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	IES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.	0,00%
		Año de fin	2012		
Orden dentro de RUP	77	Valor Ejecutado	$ 399.989.158,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA UT SODIESTEC EL CORZO	**SMMLV**	**705,82**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, REDES DE SERVICIOS Y OBRAS DE MITIGACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA CUCARACHO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	479,72	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA ESTEC TECNÓLOGICA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A.

Nombre de archivo Pdf: Microsoft Word - SODI-053-26 | Folio: 5 | fecha de expedición: 28/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. | Participación en el consorcio: **60%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 18/01/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. | Participación en el consorcio: **60%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA – SODINSA S.A. es pequeña empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-20**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ZERMIRA S.A.S.		Rep. Legal.	XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA	
Integrante 1:	ZERMIRA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901896761-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.908,11 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ZERMIRA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.908,11	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1926%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	007 DE 1999	Entidad	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	SMMLV EN EL RUP	2.908,11
Contratista	OSCAR EDUARDO OLIVA LOPEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	ZERMIRA S.A.S.	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 756.400.000,00		
		Nombre archivo PDF	INTERVENTORIA VIAS Y PUENTES - ING OSCAR OLIVA.pdf	SMMLV	2.908,11
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, JURIDICA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INMERSAS EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE CARRETERAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Observaciones	El valor total reportado en el RUP en SMMLV correcto es 2.908,11; sin embargo, en el Formato 3 presenta un valor reportado en el RUP que no corresponde de 2.471,9				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2908,11	Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?	SI	LOTE 1
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ZERMIRA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: ZERMIRA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: DISCAPACITADO - ZERMIRA - 27 DE FEBRERO DE 2026 Folio: 1 fecha de expedición: 27/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ZERMIRA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	18/11/2024	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ZERMIRA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones: ZERMIRA S.A.S. es pequeña empresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-21**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	MAVECA INGENIERIA S.A.S		Rep. Legal.	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL	
Integrante 1:	MAVECA INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.646.981-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	587,12 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MAVECA INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	587,12	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	389%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CMA-SPM-015-2021	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV EN EL RUP	511,01
Contratista	LIMO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAVECA INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	67	Valor Ejecutado	$ 592.778.374,90		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**511,02**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".				
Observaciones	LA EXPERIENCIA SE PRESENTA COMO ASOCIADO. LIMO ANDRES MENDOZA ES ASOCIADO DE MAVECA INGENIERIA SAS.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3-1- 98892-002-2021	Entidad	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	SMMLV EN EL RUP	58,41
Contratista	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAVECA INGENIERIA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Orden dentro de RUP	64	Valor Ejecutado	$ 58.416.053,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**58,42**
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JUDICIAL, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE 530 METROS LINEALES DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA SALIDA MUNICIPIO DE HERVEO Y BARRIO MIRADOS CALDAS DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA.				
Observaciones	LA EXPERIENCIA SE PRESENTA COMO ASOCIADO. LIMO ANDRES MENDOZA ES ASOCIADO DE MAVECA INGENIERIA SAS				

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1232 - 2019	Entidad	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	SMMLV EN EL RUP	:1768,55
Contratista	CONSORCIO INTERCANALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MAVECA INGENIERIA S.A.S**	1,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 1.606.780.482,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**17,69**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LA VIA LA CEIBA (CRUCE VÍA MONTERÍA - PUERTO REY) CANALETE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**195,71**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
MAVECA INGENIERIA S.A.S	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: MAVECA INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE DISCAPACIDAD Folio: 1 fecha de expedición: 18/03/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MAVECA INGENIERIA S.A.S Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 6/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MAVECA INGENIERIA S.A.S Participación en el consorcio: **100%** **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-22**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO ROMA		Rep. Legal.	Diego Mauricio Galán Echeverri	
Integrante 1:	VÍAS Y CANALES S.A.S		Integrante 2:	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 830.070.241-0	%Participación	10,00%	NIT 900.538.341-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**1.727,58**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**			**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**VÍAS Y CANALES S.A.S**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.**
SMMLV Aportados	**1.727,58**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**1144%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-182-2007	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SMMLV EN EL RUP	2.573,75
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VÍAS Y CANALES S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.**	
		Año de fin	2010		
Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 1.325.481.239,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**1.286,87**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES, PROGRAMA DE PAVIMENTOS LOCALES GRUPO II: LOCALIDADES DE ANTONIO NARIÑO, CIUDAD BOLÍVAR, LOS MÁRTIRES, SANTAFE Y USME, EN BOGOTÁ, D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	024 - 2009	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	1.101,77
Contratista	CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**VÍAS Y CANALES S.A.S**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.**	
		Año de fin	2010		
Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 567.412.508,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA	**SMMLV**	**440,71**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE 9 KM. EN LA VÍA NEIRA - ARANZAZU; SECTOR NEIRA - TAREAS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**863,79**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
VÍAS Y CANALES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: VÍAS Y CANALES S.A.S

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE DISCAPACIDAD | Folio: 1 | fecha de expedición: 8/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: VÍAS Y CANALES S.A.S | Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-23**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	HORIZONTES CIVILES SAS		Rep. Legal.	RICARDO ANTONIO MARTINEZ FRANCO	
Integrante 1:	HORIZONTES CIVILES S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	9.582,71 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HORIZONTES CIVILES S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	9.582,71	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	6348%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IDU-094-2008	Entidad	IDU	SMMLV EN EL RUP	15.586,44
Contratista	HORIZONTES CIVILES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HORIZONTES CIVILES S.A.S	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Orden dentro de RUP	56	Valor Ejecutado	$ 8.832.835.829,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 18 CTO_094_2008_IDU.pdf	SMMLV	8.572,54
Objeto:	Interventoria Técnica Administrativa, Financiera, Legal, social y Ambiental de las Obras y Actividades para la Malla vial Arterial.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	N° 1944-2004	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	10.101,64
Contratista	HORIZONTES CIVILES S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HORIZONTES CIVILES S.A.S	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2011		
Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 5.410.438.796,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 20 - 1944-2004 Invias-Horizonte.pdf	SMMLV	1.010,16
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento integral de la ruta Sincelejo - Toluviejo-Cartagena del corredor vial del Caribe (incluido el mantenimiento rutinario, la señalización, el monitoreo y vigilancia y los conteos de tránsito) ruta 25SC 01 y ruta 90 tramos 9004 y 9005.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**4791,35**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
HORIZONTES CIVILES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

25/11/2025

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	HORIZONTES CIVILES S.A.S				
Nombre de archivo Pdf	F6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD_1.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	15/04/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	HORIZONTES CIVILES S.A.S	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			**N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	HORIZONTES CIVILES S.A.S	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-24**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL ICCU 015 PC-C			Rep. Legal.	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA		
Integrante 1:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA			Integrante 2:	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS		
%Participación	30,00%	NIT	5689243-9	%Participación	70,00%	NIT	901757531-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI
Integrante 3:				Integrante 4:			
%Participación		NIT		%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas		Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente: 733,95	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	**Integrante 2:**	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS
SMMLV Aportados	524,25	SMMLV Aportados	209,70
% Experiencia aportada	347%	% Experiencia aportada	139%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600001448 DE 2022	Entidad	Gobernacion de Antioquia	SMMLV EN EL RUP	1.048,50
Contratista	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS / JORGE WILLAN CORZO GARCIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JORGE WILLAN CORZO GARCIA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**PC PROYECCION E INGENIERIA SAS**	20,00%
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	190/36	Valor Ejecutado	$ 1.216.262.277,00		
		Nombre archivo PDF	4600001448 de 2022 DEPTO ANTIOQUIA - C INTERVIAL PC2022.pdf	**SMMLV**	**733,95**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANACIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BROCHE VIAL SOBRE EL CORREDOR SONSON - LA QUIEBRA - NARIÑO (56AN10) EN LA SUBDIRECCIÓN ORINTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	733,95	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	

Valor Oferta del proponente | $ 264.306.732,00

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA | CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. | CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE | 5

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE | 5

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO | 10

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE | 1

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

25/11/2025

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional | Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección | CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. | CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 | CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." | **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: PC PROYECCION E INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: F6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD_1.pdf | Folio: 3 | fecha de expedición: 25/11/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	PC PROYECCION E INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	70%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		**N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	JORGE WILLAN CORZO GARCIA	Participación en el consorcio	30%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-25**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CONEXIÓN CUNDINAMARCA CM		Rep. Legal.	DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ	
Integrante 1:	MSC INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:	CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS	
%Participación	70,00%	NIT . 830.090.285-8	%Participación	30,00%	NIT 900.859.890-0 Y
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 1.269,84	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSC INGENIERIA S.A.S**	**Integrante 2:**	**CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS**
SMMLV Aportados	1.184,50	SMMLV Aportados	85,35
% Experiencia aportada	785%	% Experiencia aportada	57%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0291 03	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.665,42
Contratista	CONSORCIO INTEROBRAS - MSC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSC INGENIERIA S.A.S**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS**	
		Año de fin	2004		
Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 596.218.655,00		
		Nombre archivo PDF	RUP MSC Y CL_1	**SMMLV**	**416,35**
Objeto:	NTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DEL SECTOR ORRAPIHUASI K38+500 DE LA CARRETERA ALTAMIRA FLORENCIA RUTA 20 TRAMO 2003 A				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	DU-1819-2021	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	SMMLV EN EL RUP	1.706,98
Contratista	CONSORCIO ZONA MAC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSC INGENIERIA S.A.S**	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS**	5,00%
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	39	Valor Ejecutado	$ 1.980.097.458,00		
		Nombre archivo PDF	RUP MSC Y CL_1	**SMMLV**	**853,49**
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 80 Y 84 BIS, CALLE 82 ENTRE CARRERAS 13 Y 15 Y CALLE 84 BIS ENTRE CARRERA 13 Y 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED PEATONAL ZONA ROSA EN BOGOTÁ D.C.".				

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	634,92	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
MSC INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CORTES LEIVA ASOCIADOS SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**Depende lote**

NOTA LOTE 1: CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MSC INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD MSC INGENIERIA SAS Y CL ICCU-CM-015-2026 | Folio: 1 | fecha de expedición: 8/12/2025

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MSC INGENIERIA S.A.S | Participación en el consorcio: **70%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/10/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: MSC INGENIERIA S.A.S | Participación en el consorcio: **70%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-26**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA		Rep. Legal.	MARIO TRUJILLO CALDERON,	
Integrante 1:	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 813002887 - 4	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.067,02 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.067,02	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	707%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1278 DE 2009	Entidad	Gobernacion del Huila	SMMLV EN EL RUP	2.134,03
Contratista	CONSORCIO HL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 1.314.565.448,16		
		Nombre archivo PDF	5. CERTIFICADO RUP MAYO 11 2026_1	**SMMLV**	**1.067,02**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera a los estudios y diseños, gestión social, predial y ambiental y mejoramiento del corredor vial Isnos - Paletara - Popayán sector comprendido entre el PR109+373 al PR93+115, Municipio de Isnos, Departamento del Huila.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					

Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 5

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 6

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones					

CONTRATO No. 7

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-

Objeto:

Observaciones

CONTRATO No. 8

No. Contrato | Entidad | SMMLV EN EL RUP

Contratista | Porcentaje de Participación de integrante

Objeto | Certificado Recibido | **INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**

UNSPSC | Inscrita en el RUP

Año de fin

Orden dentro de RUP | Valor Ejecutado

Nombre archivo PDF | **SMMLV** -

Objeto:

Observaciones

CONTRATO No. 9

No. Contrato | Entidad | SMMLV EN EL RUP

Contratista | Porcentaje de Participación de integrante

Objeto | Certificado Recibido | **INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**

UNSPSC | Inscrita en el RUP

Año de fin

Orden dentro de RUP | Valor Ejecutado

Nombre archivo PDF | **SMMLV** -

Objeto:

Observaciones

CONTRATO No. 10

No. Contrato | Entidad | SMMLV EN EL RUP

Contratista | Porcentaje de Participación de integrante

Objeto | Certificado Recibido | **INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**

UNSPSC | Inscrita en el RUP

Año de fin

Orden dentro de RUP | Valor Ejecutado

Nombre archivo PDF | **SMMLV** -

Objeto:

Observaciones

CONTRATO No. 11

No. Contrato | Entidad | SMMLV EN EL RUP

Contratista | Porcentaje de Participación de integrante

Objeto | Certificado Recibido | **INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**

UNSPSC | Inscrita en el RUP

Año de fin

Orden dentro de RUP | Valor Ejecutado

Nombre archivo PDF | **SMMLV** -

Objeto:

Observaciones

CONTRATO No. 12

No. Contrato | Entidad | SMMLV EN EL RUP

Contratista | Porcentaje de Participación de integrante

Objeto | Certificado Recibido | **INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA**

UNSPSC | Inscrita en el RUP

Año de fin

Orden dentro de RUP | Valor Ejecutado

Nombre archivo PDF | | SMMLV -

Objeto:

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **1067,02**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

LOTE 1

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.685,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA

Nombre de archivo Pdf: Certificado Discapacidad_Rad_1019_INGESUELOS 2-mar-2026 Folio: 1 fecha de expedición 2/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA

Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:

N/A

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA

Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**

0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
FORMATO 8	**CUMPLE**
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10** **Puntos**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-27**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	DBB INGENIERÍA S.A.S.		Rep. Legal.	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	
Integrante 1:	DBB INGENIERIA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901564916-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas
Integrante 3:			Integrante 4:		
%Participación		NIT	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 237,35	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	DBB INGENIERIA S.A.S	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	237,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	157%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	PV 14-2017	Entidad	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	818,45
Contratista	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA - CONSORCIO INTERCALDAS IDJ			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DBB INGENIERIA S.A.S**	29,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	PAG 21 DE 37	Valor Ejecutado	$ 677.773.388,00		
		Nombre archivo PDF	18. RUP DBB 28 ABR 2026	**SMMLV**	**237,35**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. PV 09-2017 PARA LA RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN, EN EL TRAMO VIAL SAN JOSÉ - RISARALDA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS Y CONSORCIO INTERCALDAS IDJ				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	237,35	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	

Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DBB INGENIERIA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: DBB INGENIERIA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. FORMATO 6 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUNTAJE ICCU-CM-015-2026 — Folio: 1 — fecha de expedición: 27/04/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	DBB INGENIERIA S.A.S	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/09/2022	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DBB INGENIERIA S.A.S	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO ARENAS VISAIN			Rep. Legal.	NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO		
Integrante 1:	Norton Fernando Arenas Prada			Integrante 2:	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.		
%Participación	95,00%	NIT	93396792-2	%Participación	5,00%	NIT	900469523-9
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**3**		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**		SMMLV Certificado por El Proponente	**1.375,55**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**				**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**Norton Fernando Arenas Prada**	**Integrante 2:**	**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.**
SMMLV Aportados	**86,47**	SMMLV Aportados	**1.289,08**
% Experiencia aportada	**57%**	% Experiencia aportada	**854%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	596-2012	Entidad	MUNICIPIO DE COTA		SMMLV EN EL RUP		1.279,85
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA ALMA				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Norton Fernando Arenas Prada**			
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.**	86,00%		
		Año de fin	2013				
Orden dentro de RUP	PAG 45 DE 294	Valor Ejecutado	$ 754.477.242,92				
		Nombre archivo PDF	RUP VISAIN 28 ABRIL		**SMMLV**		**1.100,68**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA (i) LA RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS VIAS URBANAS, CALLE 4 ENTRE CARRERA 5 Y VIA PIE DE MONTE, (ii) INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDA PARCELAS, ENTRADA PORKY´S – INTERSECCION VIA DE PENETRACION LAMINADOS ANDINOS, (iii) INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDA PARCELAS, ENTRADA COLEGIO REFUS – INTERSECCION VIA DE PENETRACION EUROLACTEOS, (iv) INFRAESTRUCURA VIA PIEDEMONTE ENTRE INTERSECCION CAMELLON GALILEA (VIA PTAP LA MOYA) E INTERSECCION VIA CUEVA DE LOS ZORROS, MUNICIPIO DE COTA							
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	063-2023	Entidad	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALÁ S.A. E.S.P. DAGUAS S.A. E.S.P		SMMLV EN EL RUP		86,46
Contratista	NORTON FERNANDO ARENAS				Porcentaje de Participación de integrante		
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Norton Fernando Arenas Prada**	100,00%		
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.**			
		Año de fin	2023				
Orden dentro de RUP	PAG 1868 DE 2600	Valor Ejecutado	$ 100.303.121,95				
		Nombre archivo PDF	RUP NFAP		**SMMLV**		**86,47**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO VIAL DE ALGUNAS VIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA (TOLIMA).						

Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	643-2015	Entidad	MUNICIPIO DE COTA	SMMLV EN EL RUP	376,80
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA COTA CHIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**Norton Fernando Arenas Prada**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.**	50,00%
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	PAG 99 DE 294	Valor Ejecutado	$ 259.787.776,00		
		Nombre archivo PDF	RUP VISAIN 28 ABRIL	**SMMLV**	**188,40**

Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VARIANTE COTA- CHIA, DESDE LA ABSCISA K 0+000 HASTA EL K 4 + 750 MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 606 DE 2014",
Observaciones	OBJETO TOMADO DE ACTA DE LIQUIDACION Y CONTRATO DE INTERVENTORIA ANEXADO EN EL DOCUMENTO DE LA EXPERIENCIA TIENE UN OBJETO DIFERENTE.

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**458,52**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones	

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**

Norton Fernando Arenas Prada	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VISAIN S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**NO CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**NO CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NO CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1: NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: 1 — fecha de expedición

Observaciones: El documento que aportan para el puntaje de personas con discapacidad es de una empresa diferente a las empresas o miembros anexados en el formato 2 comformacion proponente plural

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13 — Participación en el consorcio: **#N/D**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: **0,00**

El documento que aportan para el puntaje de acreditacion de emprendimientos y empresas de mujeres es de una empresa diferente a las empresas o miembros anexados en el formato 2 comformacion proponente plural

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: Norton Fernando Arenas Prada — Participación en el consorcio: **95%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,00	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-29**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Rep. Legal.	NATALIA AMADOR BAQUIRO	
Integrante 1:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900,008,687-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.345,83 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.345,83	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	892%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-CTO 974-2021	Entidad	ICCU	SMMLV EN EL RUP	438,60
Contratista	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Orden dentro de RUP	94	Valor Ejecutado	$ 438.595.879,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ARG SAS 08 05 2026_1.pdf	**SMMLV**	**438,60**
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LOS CORREDORES VIALES DEPARTAMENTALES CON CASETA DE RECAUDO INCUIDOS EN EL PLAN 500", (385,27 KM)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2304 DE 2005	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.550,95
Contratista	CONSORCIO VIAS NACIONALES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	13	Valor Ejecutado	$ 1.177.263.813,12		
		Nombre archivo PDF	RUP ARG SAS 08 05 2026_1.pdf	**SMMLV**	**637,74**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN DE DESARROLLO GRUPO 23 VÍA BUENAVISTA SIMIJACA CON UNA LONGITUD DE 13,75 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	PV-08-2013	Entidad	INFICALDAS	SMMLV EN EL RUP	268,99
Contratista	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S A S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	OS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2013		
Orden dentro de RUP	45	Valor Ejecutado	$ 158.867.495,00		
		Nombre archivo PDF	RUP ARG SAS 08 05 2026_1.pdf	SMMLV	269,50
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA RECONSTRUCCION, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACION EN EL TRAMO VIAL SALAMINA-LA MERCED INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE LA GOBERNACION DE CALDAS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**448,61**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	20	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	CUMPLE
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

	CUMPLE
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS				
Nombre de archivo Pdf	Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad.pdf	Folio:	2	fecha de expedición	20/02/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	23/05/2014		CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	CUMPLE	**Puntaje:**	**0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-30**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO GICYO 001	Rep. Legal.	AMDERSON ORLANDO ACOSTA LOPEZ		
Integrante 1:	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Integrante 2:	GERENCIA DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y OBRA S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	901.594.701-1	%Participación	10,00%	NIT	901.700.276-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	748,69	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**	**Integrante 2:**	**GERENCIA DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y OBRA S.A.S**
SMMLV Aportados	748,69	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	496%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	216	Entidad	MUNICIPIO DE HONDA	SMMLV EN EL RUP	93,61
Contratista	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y OBRA S.A.S	
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 125.599.794,00		
		Nombre archivo PDF	1_Rup_Paez_07_Mayo_2026.pdf	SMMLV	96,62
Objeto:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL ALCONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE OBRA CIVILPARA LA RECUPERACIÓN,MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, PAVMENTACION Y REPOSICIÓN DE ALCANTARLLADO Y ACUEDUCTO DELPARQUE LA INDEPENDENCA Y SUS VAS ALEDAÑAS DE LA CRA.12 ENTRE CLL. 17 E GLESIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0701 DE 05 DE FEBRERO DE 2	Entidad	GOBERNACIÓN DE CASANARE	SMMLV EN EL RUP	1.304,13
Contratista	CONSORCIO INTERVILLANUEVA-MAURICIO PAEZ GARZON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y OBRA S.A.S	
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	19	Valor Ejecutado	$ 803.349.977,25		
		Nombre archivo PDF	1_Rup_Paez_07_Mayo_2026.pdf	SMMLV	652,07
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURDICA, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	374,34	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GERENCIA DE INGENIERIA EN CONSULTORIA Y OBRA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 8.1 CERTIFICADO DISCAPACITADOS PAEZ (2).pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 31/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S | Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 31/03/2023 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S | Participación en el consorcio: **90%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-31**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO BOJACÁ 2026		Rep. Legal.	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES	
Integrante 1:	MT PROJECTS S.A.S		Integrante 2:	INGENIERIA MASTER S.A.S	
%Participación	70,00%	NIT 901.272.031 -3	%Participación	30,00%	NIT 900.915.689 -6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	355,49 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MT PROJECTS S.A.S**	**Integrante 2:**	**INGENIERIA MASTER S.A.S**
SMMLV Aportados	53,98	SMMLV Aportados	301,51
% Experiencia aportada	36%	% Experiencia aportada	200%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	445 DE 2016	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN	SMMLV EN EL RUP	9.412,59
Contratista	CONSORCIO MASTER HM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MT PROJECTS S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA MASTER S.A.S**	70,00%
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF	Experiencia del Proponente	**SMMLV**	-
Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 445 DE 2016 INTERVENTORIA2012 DEL2015 INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU TECNICA, FINANCIERAADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT EN EL TERRITORIO NACIOAL - IPSE- 004-2016 GRUPO 1				
Observaciones	El contrato presentado contiene actividades ajenas a insfraestrutura de transporte como canchas, polideportivos, graderias , edificaciones, viviendas; conforme con el concepto c-520-de-2025 de CCE entre otros, en donde se ha reiterado multiples veces "esta Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento y en relación con los valores de las actividades que efectivamente cumplen con el requisito de experiencia, descartando los valores de las actividades no relacionadas." en consecuencia y al no poder descartar dichas actividades ajenas, no se incluye el valor de este contrato.				

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2012 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE PEREIRA	SMMLV EN EL RUP	603,01
Contratista	CONSORCIO INTERINDEPENDECIA INTEGRADO POR INGENIERIA INTEGRAL DE OBRAS INGEOBRAS SAS (ESCISION)			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MT PROJECTS S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA MASTER S.A.S**	50,00%
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	103	Valor Ejecutado	$ 415.754.739,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia del Proponente	**SMMLV**	**301,51**

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN CALZADA SUR DE LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA ENTRE LA INTERSECCIÓN DEL CRUCERO HASTA LA CARRERA25 C.
Observaciones	

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1712 DE 2022	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	1.079,66
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS ML			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MT PROJECTS S.A.S**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGENIERIA MASTER S.A.S**	
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	27	Valor Ejecutado	$ 1.252.409.195,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia del Proponente	**SMMLV**	**53,98**

Objeto:	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LA BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA ATENDER LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2
Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**177,75**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MT PROJECTS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGENIERIA MASTER S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1: CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGENIERIA MASTER S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Personas con Discapacidad_1 — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGENIERIA MASTER S.A.S — Participación en el consorcio: **30%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGENIERIA MASTER S.A.S — Participación en el consorcio: **30%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-32**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO SPL INFRAICCU015			Rep. Legal.	SERGIO RAFAEL FIDEL PABÓN LOZANO,		
Integrante 1:	SPL INFRAESTRUCTURA SAS			Integrante 2:	SPL INGENIERÍA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901.920.140-9	%Participación	10,00%	NIT	901.554.678-9
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.303,18 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SPL INFRAESTRUCTURA SAS**	**Integrante 2:**	**SPL INGENIERÍA SAS**
SMMLV Aportados	1.303,18	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	863%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	00981 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.257,94
Contratista	PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES CONSORCIO PROJEKTA -AIM			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SPL INFRAESTRUCTURA SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**SPL INGENIERÍA SAS**	
		Año de fin	2020		
Orden dentro de RUP	108	Valor Ejecutado	$ 2.859.836.991,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia ICCU-CM-015-2026	**SMMLV**	**1.303,18**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA, INCLUYE FRENTE DE SAN FRANCISCO Y EL SECTOR K0+000 AL K0+670 DEL FRENTE DE MOCOA, Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN FRANCISCO EL PEPINO, DE LA TRANSVERSAL TUMACO MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1303,18	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	**LOTE 1**
Observaciones			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SPL INFRAESTRUCTURA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
SPL INGENIERÍA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: SPL INFRAESTRUCTURA SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad Folio: 1 fecha de expedición 16/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SPL INFRAESTRUCTURA SAS	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	24/02/2025	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SPL INGENIERÍA SAS	Participación en el consorcio	**10%**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones		**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-33**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	HR INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	YELMAN HERNANDEZ ROJAS	
Integrante 1:	HR INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830133073 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.068,83 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HR INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	1.068,83	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	708%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	087 DE 2020	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	SMMLV EN EL RUP	656,10
Contratista	HR INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HR INGENIERIA SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	174	Valor Ejecutado	$ 596.092.990,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HR 24-04-2026.pdf	SMMLV	656,11
Objeto:	INTERVENTORÍATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYLEGALPARAELMEJORAMIENTODELAVÍAQUECONDUCEDELMUNICIPIODELAMESAALMUNICIPIODECACHIPAY,(DELAINSPECCIÓNDEPEÑANEGRAALMUNICIPIODECACHIPAY),DEPARTAMENTODECUNDINAMARCA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	549 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	SMMLV EN EL RUP	1.031,79
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORÍA BTS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	HR INGENIERIA SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2020		
Orden dentro de RUP	167	Valor Ejecutado	$ 905.713.614,00		
		Nombre archivo PDF	RUP HR 24-04-2026.pdf	SMMLV	412,72
Objeto:	INTERVENTORIA,TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERAYAMBIENTALPARALACONSTRUCCIONEMPATESVIALESSOBRELABTS				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	534,41	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones: La diferencia solo es una decima

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		**CUMPLE**

Observaciones:

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — **CUMPLE** — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — **CUMPLE** — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones:

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. — **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
HR INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones:

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: HR INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO 20-04-26.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 20/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HR INGENIERIA SAS | Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: | **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: HR INGENIERIA SAS | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-34**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS		Rep. Legal.	YINA MARCELA PORTO ELJACH	
Integrante 1:	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901870749-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	0	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente -	NO CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	NO CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	NO CUMPLE	Certificado de accionistas:	NO CUMPLE
Observaciones	El proponente no aporta experiencia, se advierte que el pliego de condiciones establece: "Cuando un Proponente haya subsanado la totalidad de los contratos aportados, su oferta no será tenida en cuenta para aplicar las fórmulas para la ponderación de la experiencia del Proponente, por lo que, además, por este criterio de asignación de puntaje obtendrá cero (0) puntos."		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato		Entidad		SMMLV EN EL RUP	
Contratista				Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto		Certificado Recibido		**GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS**	
UNSPSC		Inscrita en el RUP			
		Año de fin			
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF		**SMMLV**	-
Objeto:					
Observaciones	No aporta experiencia en los documentos.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".		**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. FORMATO DISCAPACIDAD INV Folio: 2 fecha de expedición 11/05/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

El Certificado se encuentra vencido

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	16/09/2024	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA T&T SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-35**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO RIONEGRO C&R			Rep. Legal.	Juan Diego Jiménez Serna		
Integrante 1:	CONSTRUMAJ SAS			Integrante 2:	R&J INGENIERIA SAS		
%Participación	50,00%	NIT	901563205-7	%Participación	50,00%	NIT	900171717-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	884,32	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CONSTRUMAJ SAS**	**Integrante 2:**	**R&J INGENIERIA SAS**
SMMLV Aportados	409,05	SMMLV Aportados	475,27
% Experiencia aportada	271%	% Experiencia aportada	315%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	154-2017	Entidad	Alcaldía Local de Tunjuelito	SMMLV EN EL RUP	864,11
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL 2017			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUMAJ SAS**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**R&J INGENIERIA SAS**	55,00%
		Año de fin	2018		
Orden dentro de RUP	35	Valor Ejecutado	$ 675.086.000,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**475,27**
Objeto:	Ejercer la interventoría a los contratos de obra pública que se suscriban para el mantenimiento de la malla vial local y la construcción y mantenimiento del espacio público local				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	119-2019	Entidad	Municipio de Tunungua - Boyaca	SMMLV EN EL RUP	1.363,51
Contratista	CONSORCIO INTERTUNUNGUA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CONSTRUMAJ SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**R&J INGENIERIA SAS**	
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	8	Valor Ejecutado	$ 1.238.788.951,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**409,05**
Objeto:	Interventoria tecnica, administrativa y financiera a estudios, diseños, calculos, mejoramiento, rehabilitación y estabilizacion, de la vía Tunungua - Briceño cruce de la ruta 6007 sector piedra Gorda – del k00+000 al k01+500 tramo Tunungua – Briceño y del k08+500 puente Guayabal al k11+500 tramo Briceño – piedra gorda del Departamento de Boyacá				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	442,16	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CONSTRUMAJ SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
R&J INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CONSTRUMAJ SAS

Nombre de archivo Pdf: CCE-EICP-FM-66 Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4 12-12-2024.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSTRUMAJ SAS | Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 30/09/2015 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CONSTRUMAJ SAS | Participación en el consorcio: **50%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-36**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	JESAK SAS		Rep. Legal.	MARIA ISABEL DEL RIO PAJARO	
Integrante 1:	JESAK SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901320986-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	680,58 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones	No sé por que aparece este NO CUMPLE en el punto descrito como Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1: Por favor me informa que debo hacer para saber por que no cumple ya que llené lo solicitado y de acuerdo a los soportes cumple.		

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JESAK SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	680,58	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	451%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	076-2012	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	SMMLV EN EL RUP	1.361,16
Contratista	VLADIMIR POLO PAZ - CONSORCIO SITP 2012 50%			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**JESAK SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	2	Valor Ejecutado	$ 838.477.566,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - ICCU 015-26_1.pdf	**SMMLV**	**680,58**
Objeto:	LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO; TRONCALES DEL SISTEMA TRANSMILENIO Y RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES: GRUPO 3: TRONCAL AVENIDA SUBA, COMPRENDIDA ENTRE EL INTERCAMBIADOR DE LA CALLE 80 Y LA AVENIDA CIUDAD DE CALI; RUTAS AUXILIARES, ALIMENTADORAS, COMPLEMENTARIAS Y ESPECIALES. LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	680,58	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.284.125,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JESAK SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: JESAK SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- personas en discapacidad 015 JESAK.pdf Folio: 1 fecha de expedición 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	JESAK SAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	17/03/2021	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	JESAK SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:** 0,25

Observaciones: Según RUP es Microempresa

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-37**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS EL CORZO.		Rep. Legal.	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
Integrante 1:	AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S		Integrante 2:	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	
%Participación	90,00%	NIT 901728234-0	%Participación	10,00%	NIT 10.766.786
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	446,21 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S**	**Integrante 2:**	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**
SMMLV Aportados	446,21	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	296%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	055-2022	Entidad	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.	SMMLV EN EL RUP	446,21
Contratista	ALFREDO LEPESQUEUR/ACCIONISTA AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ**	
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	85	Valor Ejecutado	$ 517.608.248,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3- Experiencia - Documento_1.pdf	**SMMLV**	**446,21**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN EL BARRIO CANTA CLARO QUE BENEFICIAN LA MOVILIDAD DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	446,21	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4 12-12-2024_2 Folio: 2 fecha de expedición: 30/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/05/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	AS INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.S	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-38**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Rep. Legal.	Álvaro Hernando Vera Ayala
Integrante 1:	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	901573477 6	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**786,96** — **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**786,96**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**521%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	CMA-SPM-022-2022	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV EN EL RUP	240,66
Contratista	CONSORCIO HIDRALMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	71	Valor Ejecutado	$ 279.172.397,00		
		Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente1.pdf	**SMMLV**	**228,63**
Objeto:	INTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE Y 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	556 de 2022	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	SMMLV EN EL RUP	744,44
Contratista	CONSORCIO INTERALMA 2022			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	69	Valor Ejecutado	$ 863.550.683,00		
		Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente1.pdf	**SMMLV**	**558,33**
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0972 de 2023	Entidad	ALCALADIA DE FUSAGASUGA	SMMLV EN EL RUP	59,06
Contratista	ALMA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	81	Valor Ejecutado			
		Nombre archivo PDF	07. Experiencia del Proponente1.pdf	**SMMLV**	-
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE VIA URBANA EN LA COMUNA OCCIDENTAL EN LA CALLE 25 ENTRE CARRERA 15 y CARRERA 6 DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA				
Observaciones	DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APARECE EL ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA MAS NO DE LA INTERVENTORIA POR ENDE, NO SE ENCEUNTRA EL VALOR EJECUTADO.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**393,48**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 11. Formato 6- Personas con Discapacidad_2.pdf — Folio: 5 — fecha de expedición: 10/04/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 7/03/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-39**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO DAR BOJACÁ			Rep. Legal.	HECTOR DAVID FERNANDEZ		
Integrante 1:	INARGOS S.A.S.			Integrante 2:	FERDINCO S.A.S.		
%Participación	45,00%	NIT	860.046.102-1	%Participación	45,00%	NIT	900.871.862-3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A
Integrante 3:	URBACOLING S.A.S.			Integrante 4:			
%Participación	10,00%	NIT	901.260.852-1	%Participación		NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**4.233,79** — **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INARGOS S.A.S.**	**Integrante 2:**	**FERDINCO S.A.S.**
SMMLV Aportados	**3.849,57**	SMMLV Aportados	**384,21**
% Experiencia aportada	**2550%**	% Experiencia aportada	**255%**
Integrante 3:	**URBACOLING S.A.S.**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	264/1984	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	SMMLV EN EL RUP	3.849,57
Contratista	INGENIERIA ARGOS LTDA - INARGOS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INARGOS S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**FERDINCO S.A.S.**	
		Año de fin	1992	**URBACOLING S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 250.953.664,89		
		Nombre archivo PDF	5. 264 de 1984.pdf	**SMMLV**	**3.849,57**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL SECTOR VADO REAL - OIBA DE LA CARRETERA BARBOSA - BUCARAMANGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1757 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	3.842,14
Contratista	CONSORCIO ITEC - RISARALDA 2016			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INARGOS S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**FERDINCO S.A.S.**	10,00%
		Año de fin	2018	**URBACOLING S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	7	Valor Ejecutado	$ 3.001.648.615,00		
		Nombre archivo PDF	4.Acta de recibido y aprobado de Interventoria 1757 DE 2015.pdf	**SMMLV**	**384,21**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA VÍA GUÁTICA - PUENTE UMBRÍA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD" MÓDULO 2				

Observaciones	

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**216,89**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones	N/A

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.304.831,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones	N/A

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones	**N/A**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
INARGOS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
FERDINCO S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
URBACOLING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos

Observaciones	N/A

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4 Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5	**CUMPLE**
NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."	**Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: FERDINCO S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO_FERNANDEZ_INGENIEROS_CONSULTORES_SAS_MAYO_2026.pdf — Folio: 1 — fecha de expedición: 7/05/2026

Observaciones: N/A

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FERDINCO S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/10/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INARGOS S.A.S. — Participación en el consorcio: **45%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-40**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO VÍAS DE CUNDINAMARCA 2026		Rep. Legal.	ELKIN JAVIER PINEDA BOLAÑO	
Integrante 1:	INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.		Integrante 2:	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 901.647.575-9	%Participación	90,00%	NIT 901.267.026-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas NO

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.093,55 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	**Integrante 2:**	**A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	2.093,55
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	1387%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2010-015	Entidad	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO AVANTE SETP	SMMLV EN EL RUP	4.187,10
Contratista	CONSORCIO INTERNARIÑO 2010			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**	50,00%
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 2.579.254.072,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 - Experiencia.pdf	**SMMLV**	**2.093,55**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL GLORIETA LAS BANDERAS AVENIDA PANAMERICANA CON CALLE 18 EN LA CIUDAD DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2093,55	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones	N/A			

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones	N/A		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones: **N/A**

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERIA Y CONSULTORIA GHE S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones: N/A

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1: NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación:

Nombre de archivo Pdf — Folio: 1 — fecha de expedición

Observaciones: NO APORTA DOCUMENTACIÓN, POR TANTO, NO SE ASIGNA PUNTAJE

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		Participación en el consorcio	**0%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		**N/A**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

Puntaje: 0,00

NO APORTA DOCUMENTACIÓN, POR TANTO, NO SE ASIGNA PUNTAJE

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-41**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CITEC SAS		Rep. Legal.	MARIO CABRERA DUSSAN	
Integrante 1:	CITEC SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860043881-7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	5.035,42 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**CITEC SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	5.035,42	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	3336%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	235 DE 1981	Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	SMMLV EN EL RUP	5.035,42
Contratista	CITEC LTDA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CITEC SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1983		
Orden dentro de RUP	72	Valor Ejecutado	$ 46.632.991,00		
		Nombre archivo PDF	72 SANTUARIO LA PIÑUELA_Compressed	**SMMLV**	**5.035,42**
Objeto:	Interventoría de las obras de pavimentación del Sector Santuario La Piñuela K 73+000 -K 84 +400 de la Carretera Medellín-Bogotá.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	5035,42	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CITEC SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: CITEC SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMA 6 DISCPACI Folio: 1 fecha de expedición 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13		Participación en el consorcio	0%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:			**N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

NO CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **N/A**

Puntaje: 0,00

NO SE PRESENTA DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACION Y/O OBTENCION DE PUNTAJE POR ESTE CRITERIO

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CITEC SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,00**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-42**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CGR SAS		Rep. Legal.	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ	
Integrante 1:	CGR SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 830076603-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.405,59 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	CGR SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	2.405,59	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1594%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU-438 DE 2015	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU	SMMLV EN EL RUP	518,50
Contratista	CONSORCIO DIN CGR 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CGR SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2017		
Orden dentro de RUP	93	Valor Ejecutado	$ 382.511.160,00		
		Nombre archivo PDF	1. CERTIFICACION-438.pdf	**SMMLV**	**259,25**
Objeto:	Ejecutar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para "Mejoramiento y pavimentación de la Troncal del Carbón Sector K0+000 al K2+860 (K0+000 localizado en Tierra Negra, Municipio de Tausa), Departamento de Cundinamarca-SGR"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	947 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.407,43
Contratista	CONSORCIO CGR INGENIEROS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CGR SAS**	80,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	95	Valor Ejecutado	$ 1.165.517.535,00		
		Nombre archivo PDF	1. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO-947.pdf	**SMMLV**	**1.125,95**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías para conectividad regional, financiados con recursos de la enajenación de Isagen en el Departamento de Caldas, vías Risaralda-San José y Anserma-Los Encuentros				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1172 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	431,62
Contratista	C G R S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CGR SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 297.581.250,00		
		Nombre archivo PDF	1. CERTIFICACION-1172.pdf	**SMMLV**	**431,62**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Rio Pereira-San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 4902)-Buenavista-Paradero (Cuestecitas) Ruta 8801, Tramo 88, incluye paso por San Juan del Cesar (Ruta 49, Tramo 49GLB) y acceso a la Albania Ruta 88 GJ02				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	1541 DE 2015	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS	SMMLV EN EL RUP	2.943,85
Contratista	CONSORCIO VIAS EQUIDAD 2015			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**CGR SAS**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 2.299.864.611,00		
		Nombre archivo PDF	1. CERTIFICACION-1541.pdf	**SMMLV**	**588,77**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento, gestión predial, social y ambiental de la vía Astilleros-Tibú en el Departamento de Norte de Santander para el Programa "Vías para la Equidad" Modulo 3				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**601,40**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
CGR SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: CGR SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6-DISCAPACIDAD — Folio: 1 — fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CGR SAS — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	CGR SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-43**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SCS INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	DAVID ESTRADA GARCIA	
Integrante 1:	SCS INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901155456-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	323,65 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SCS INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	323,65	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	214%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600010174 DE 2019	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	1.078,83
Contratista	CONSORCIO VIAL GS 2019			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SCS INGENIERIA SAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	9	Valor Ejecutado	$ 980.147.070,00		
		Nombre archivo PDF	2026-04-20-RUP-SCS EN FIRMA_1	**SMMLV**	**323,65**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA PURO CUERO -PUENTE CHAPINEROS MUNICIPIO DEL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	323,65	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SCS INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: SCS INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: FORMATO NO. 6 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Folio: 5 fecha de expedición: 20/10/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SCS INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	12/02/2021	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SCS INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-44**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTER CGI		Rep. Legal.	JULIAN LAONARDO DUARTE VILLAMIL	
Integrante 1:	GABRIEL DUARTE DIAZ		Integrante 2:	CARING SAS	
%Participación	1,00%	NIT 19.398.295	%Participación	64,00%	NIT 860600240-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	INGEVIALES SAS		Integrante 4:		
%Participación	35,00%	NIT 900961470-6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 814,80	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**GABRIEL DUARTE DIAZ**	**Integrante 2:**	**CARING SAS**
SMMLV Aportados	407,40	SMMLV Aportados	166,79
% Experiencia aportada	270%	% Experiencia aportada	110%
Integrante 3:	**INGEVIALES SAS**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	240,60	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	159%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	096 DE 2015	Entidad	MUNICIPIO DE CAQUEZA	SMMLV EN EL RUP	333,59
Contratista	CONSORCIO CARINGA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GABRIEL DUARTE DIAZ**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CARING SAS**	50,00%
		Año de fin	2016	**INGEVIALES SAS**	0,00%
Orden dentro de RUP	112	Valor Ejecutado	$ 229.995.052,60		
		Nombre archivo PDF	RUP_GADU_11_MAYO_2026	**SMMLV**	**333,59**

Objeto: INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS DE: 1. MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y ADECUACIONVI AS URBANAS Y RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANO EN LAS ZONAS AFECTADAS, VÍA CALLE 1 - AV. 3 ESTE (SALIDA A FOSCA) BARRIO SANTA BÁRBARA. CRA 4 SUR ENTRE CALLES 3 Y 4 (AV. MANUEL F PABÓN SUR). CALLE 3 ENTRE CARRERAS 1 Y 3 SUR. CRA3 ENTRE CALLES 4A Y 5. CALLE 4 ENTRE CARRERAS 6B Y 7. CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 MUNICIPIO DE CAQUEZA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 2. CONSTRUCCION PLACA HUELLA RED TERCIARIA CAQUEZA 2015: A. VEREDA UBATOQUE I; TRAMO I ENTRADA VIA FOSCA A LA VEREDA UBATOQUE I. B. VEREDA UBATOQUE I, TRAMO II - CRUCE LA VIA LA ESTRELLA ENTRANDO PARA LA ESCUELA DE LA VEREDA UBATOQUE I. C. VEREDA PANTANO DE CARLOS, TRAMO I INICIA DE LA ENTRADA DEL LOTE DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO HACIA ABAJO. D. VEREDA SAN VICENTE, TRAMO I - INICIA EN LA CASA DE LA PLATANERA. E. VEREDA MONRRUTA TRAMO I - SECTOR LA PENDIENTE DE LA ESTANCIA. F. VERDEDA MONRRUTA, TRAMO II - SECTOR CUATRO CURVAS ANTES DE LA QUEBRADA. G. VEREDA EL PARAMO, TRAMO I SECTOR QUEBRADA BLANCA. H. VEREDA PARAMO, TRAMO II - VIA SECTOR LA MESA SITIO LOS URAPANES. I. VEREDA SAN JOSÉ TRAMO I - INICIA DE LA ALCANTARILLA HACIA LA ESCUELA BAJANDO. J. VEREDA SAN JOSE, TRAMO II - INICIA SECTOR LOS PLATANILLOS. K. VEREDA GANCO, CONTINUACION PLACA HUELLA SECTOR QUEBRADA GANCO. L. VEREDA MERCADILLO I, CAMINO SALIDA UNE TRAMO II. M. VEREDA GIRON DE RESGUARDO, TRAMO I SECTOR PARTE ALTA LA VIRGEN. N. VEREDA GIRON DE RESGUARDO, TRAMO II VIA LA VIRGEN. O. VEREDA EL CARMEN SECTOR ALTO DE LOS MICOS. P. VEREDA UBATOQUE II, SECTOR LOS ARRAYANES.

Observaciones

CONTRATO No. 2

No. Contrato	348 DE 2014	Entidad	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	SMMLV EN EL RUP	481,21
Contratista	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS DE LA SABANA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GABRIEL DUARTE DIAZ**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CARING SAS**	0,00%

		Año de fin	2015	**INGEVIALES SAS**	50,00%
Orden dentro de RUP	110	Valor Ejecutado	$ 310.067.181,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_GADU_11_MAYO_2026	**SMMLV**	**481,21**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS, CALLE 13 DE AUTOPISTA A TRANSVERSAL 7, CARRERA 6 DE LA CALLE 12 A 13, CARRERA 5 DE CALLES 9 A 13 AREA URNANA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**407,40**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
GABRIEL DUARTE DIAZ	Cedula de ciudadania
CARING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEVIALES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1: CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GABRIEL DUARTE DIAZ

Nombre de archivo Pdf: 2. CERTI. DISCAPACIDAD GABRIEL DUARTE DIAZ (09_03_26) — Folio: 1 — fecha de expedición: 9/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CARING SAS — Participación en el consorcio: **64%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 6/07/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CARING SAS — Participación en el consorcio: **64%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-45**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.		Rep. Legal.	KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO	
Integrante 1:	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900234357 3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	332,61 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	332,61	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	220%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0108*2015*000133	Entidad	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	SMMLV EN EL RUP	1.663,06
Contratista	Consorcio Intervial Atlantico			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	4	Valor Ejecutado	$ 1.146.605.809,00		
		Nombre archivo PDF	Experiencia Orden #1 - RUP 4. (HUPK-20%) CERT - CONSORCIO INTERVIAL ATLANTICO.pdf	**SMMLV**	**332,61**
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para las Obras: 1. Recuperación de la Banca en los Corredores Viales Ye de Guaimaral, Tubará, El Vaivén, Piojó, desde el K1+000 hasta el K25+250 y Juan de Acosta - Sibarco en el K0+650 y en el K1+250. 2. Mejoramiento y Reconstrucción del Corredor Vial los Pocitos - Ye de Guaimaral del K30+716 al K36+880. Departamento del Atlántico.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	332,61	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 2. DOCS CONTADORA LILIANA 4.03.2026.pdf Folio: 24 fecha de expedición: 9/03/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	22/11/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-46**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.		Rep. Legal.	JULIÁN DAVID RAMOS BUITRAGO	
Integrante 1:	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 890934041-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**847,92**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**			**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**847,92**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**562%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	OJ-441-95	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	499,19
Contratista	LOS CASTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1996		
Orden dentro de RUP	49	Valor Ejecutado	$ 70.947.665,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia.pdf	**SMMLV**	**499,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE BASE GRAVA CON EMULSIÓN DE LA ABSCISA K13+250 - K15+250, DE LA CARRETERA ASIA - APÍA - PUEBLO RICO - SANTA CECILIA - TADÓ -LAS ÁNIMAS - CALDAS - RISARALDA - CHOCO - P.N.R ACCESOS A QUIBDÓ.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	643-83	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS	SMMLV EN EL RUP	348,72
Contratista	LOS CASTORES			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	1997		
Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 59.982.228,00		
		Nombre archivo PDF	Formato 3 Experiencia.pdf	**SMMLV**	**348,72**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, LOCALIZADAS EN LA CARRETERA TURBO - MEDELLÍN, SECTOR CHADÓ - CHIGORODÓ Y CALLES DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	423,96	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.				
Nombre de archivo Pdf	Formato No. 6 y 10B Vinculación de Personas con Discapacidad.pdf	Folio:	1	fecha de expedición	13/04/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/09/2023	**CUMPLE**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-47**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		Rep. Legal.	LEONEL GUIZA RUEDA	
Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 813003402-0	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	2.457,97 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	2.457,97	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1628%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	ICCU 617-22	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	2.587,34
Contratista	CONSORCIO HGR-INCON			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	93	Valor Ejecutado	$ 3.363.542.000,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INCON 09.05.26_1	**SMMLV**	**2.457,97**
Objeto:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRONCAL DEL GUAVIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	2457,97	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad - INCON - CERTIFICADO DISCAPACIDAD MINISTERIO INCON 14.11.25 Folio: 1 fecha de expedición 14/11/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		**N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.	**CUMPLE**		
El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.	**CUMPLE**	**Puntaje:**	**0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-48**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	
Integrante 1:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 800214601-8	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.619,87 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	2.619,87	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1736%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	No. 589-2008	Entidad	GOBERNACIÓN DEL VALLE	SMMLV EN EL RUP	804,98
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2009		
Orden dentro de RUP	32	Valor Ejecutado	$ 399.994.562,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIN SAS	**SMMLV**	**804,98**
Objeto:	Interventoria Técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y rehabilitación de la vía Zarzal, Roldanillo ubicada en el norte del departamento del Valle del Cauca				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2459 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.629,77
Contratista	CONSORCIO DIN-SEDIC			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DESARROLLO EN INGENIERIA SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	14	Valor Ejecutado	$ 1.675.138.855,00		
		Nombre archivo PDF	RUP DIN SAS	**SMMLV**	**1.814,89**
Objeto:	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 67 tramo 1 vía Córdoba- troncal con una longitud de 8,00 kilómetros. Tramo 2 vía funes-troncal (pilcuan) con una longitud de 7.90 kilómetros, tramo 3 vía iles pilcuan con una longitud 8,50				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1309,93	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. **CUMPLE**

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje 20 Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS				
Nombre de archivo Pdf	Formato 10 B Desempate V2- Vinculados en condicion de discapacidad	Folio:	1	fecha de expedición	11/02/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	17/08/2023	**CUMPLE**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

N/A

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

CUMPLE

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-49**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORES DEL SUR	Rep. Legal.	GLORIA DE LOS ANGELES SALAS BENJUMEA
Integrante 1:	GRUPO INVERSOR MORIAH SAS	Integrante 2:	PROCOING SAS
%Participación	10,00%	%Participación	90,00%
NIT	901698596-1	NIT	901891437-5
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	SI
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	473,51 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GRUPO INVERSOR MORIAH SAS	**Integrante 2:**	PROCOING SAS
SMMLV Aportados	250,78	SMMLV Aportados	222,73
% Experiencia aportada	166%	% Experiencia aportada	148%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	272-2018	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV EN EL RUP	445,46
Contratista	PROCOING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO INVERSOR MORIAH SAS	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCOING SAS	50,00%
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	1	Valor Ejecutado	$ 368.892.860,00		
		Nombre archivo PDF	9. experiencia	SMMLV	222,73
Objeto:	INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO LAS MERCEDES Y SAN JOSE, MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	127 DE 2018	Entidad	MUNICIPIO DE URIBIA	SMMLV EN EL RUP	250,78
Contratista	GRUPO INVERSOR MORIAH SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	GRUPO INVERSOR MORIAH SAS	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	PROCOING SAS	
		Año de fin	2018		
Orden dentro de RUP	2	Valor Ejecutado	$ 195.921.600,00		
		Nombre archivo PDF	9. experiencia	SMMLV	250,78
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO EN LAS CALLES Y CARRERAS DEL BARRIO LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	236,76	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO INVERSOR MORIAH SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROCOING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: GRUPO INVERSOR MORIAH SAS

Nombre de archivo Pdf: 4. formato 6_vinculacion de personas en discapacidad | Folio: 2 | fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCOING SAS | Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/11/2024 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GRUPO INVERSOR MORIAH SAS | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-50**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CORZO			Rep. Legal.	MIGUEL MORALES HERNANDEZ		
Integrante 1:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS			Integrante 2:	XIFI CONSULTORIA SAS		
%Participación	90,00%	NIT	800136108-3	%Participación	10,00%	NIT	901762096-4
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	582,95	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	**Integrante 2:**	XIFI CONSULTORIA SAS
SMMLV Aportados	582,95	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	386%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2290/04	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	582,95
Contratista	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**XIFI CONSULTORIA SAS**	
		Año de fin	2005		
Orden dentro de RUP	1	Valor Ejecutado	$ 222.393.586,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA.PDF	**SMMLV**	**582,95**
Objeto:	Interventoría del estudio, diseño y mejoramiento de la carretera LPlata- Valencia Ruta 37 Tramo 3701				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	582,95	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
XIFI CONSULTORIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.PDF Folio: 3 fecha de expedición 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	XIFI CONSULTORIA SAS	Participación en el consorcio	**10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	29/09/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-51**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIOACP EL CORZO		Rep. Legal.	WALTER HERNANDO BOJACA LOZANO	
Integrante 1:	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		Integrante 2:	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	
%Participación	50,00%	NIT 900665600 8	%Participación	40,00%	NIT 900377469 3
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A
Integrante 3:	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.		Integrante 4:		
%Participación	10,00%	NIT 900008670 6	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 1.798,81	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	**Integrante 2:**	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S
SMMLV Aportados	834,37	SMMLV Aportados	964,44
% Experiencia aportada	553%	% Experiencia aportada	639%
Integrante 3:	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	20150157 de 2015	Entidad	ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ	SMMLV EN EL RUP	842,79
Contratista	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**RQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**	99,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S**	
		Año de fin	2015	**PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	116	Valor Ejecutado	$ 543.054.000,00		
		Nombre archivo PDF	ARQ 58 CERTIFICACION INTERVENTORIA CHIQUINQUIRA	**SMMLV**	**834,37**
Objeto:	CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	0601 de 1999	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	386,16
Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**RQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S**	100,00%
		Año de fin	2000	**PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 100.438.987,00		
		Nombre archivo PDF	15 INVIAS 0601 DE 1999	**SMMLV**	**386,16**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CRUCE RUTA 25 - CISNEROS Y PUERTO BERRÍO - PUERTO OLAYA - CRUCE RUTA 45				

Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	262-02	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	SMMLV EN EL RUP	730,91
Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**QING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S**	30,00%
		Año de fin	2003	**PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 242.661.394,00		
		Nombre archivo PDF	16 IDU 262-2002_opt	**SMMLV**	**219,27**
Objeto:	EJERCER LA INTERVETORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EVALUACION, REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS PARA LAS RUTAS ALIMENTADORAS DE LA CUENCA DEL PORTAL DE LA AUTOPISTA NORTE EN BOGOTA D.C.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	03 DE 2019	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONSECIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	SMMLV EN EL RUP	1.196,71
Contratista	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**QING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**NGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S**	30,00%
		Año de fin	2021	**PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.**	
Orden dentro de RUP	61	Valor Ejecutado	$ 1.087.243.485,00		
		Nombre archivo PDF	28 ICCU 703 DE 2019_opt	**SMMLV**	**359,01**
Objeto:	EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRONCAL DE RIONEGROSECTOR LA PALMA . CHARCO LARGO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**449,70**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE | **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CUMPLE

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)
COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1: CUMPLE

Integrante que aporta documentación: COMPAÑÍA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y CONSULTORÍAS S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23. Formato 6- VINCULACION DISCAPACITADO — Folio: 3 — fecha de expedición: 4/03/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. — Participación en el consorcio: **50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 3/02/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- L. i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Participación en el consorcio	**50%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-52**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS ICCU	Rep. Legal.	MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE
Integrante 1:	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	Integrante 2:	CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S
%Participación	90,00%	%Participación	10,00%
NIT	900.497.862-1	NIT	830.147.473-3
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**		SMMLV Certificado por El Proponente	**490,59**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**				**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S**	**Integrante 2:**	**CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S**
SMMLV Aportados	**490,59**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**325%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	300 DE 2021	Entidad	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	SMMLV EN EL RUP	507,88
Contratista	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S**	77,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S**	
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	176	Valor Ejecutado	$ 589.149.412,00		
		Nombre archivo PDF	RUP_1	**SMMLV**	**391,07**
Objeto:	CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGALFINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL YSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUDEN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DEOBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLUSA LP 002022, LA CUAL TIENE POR OBJETO:"CONTRATAR POR EL SISTEMA DEPRECIOS UNIT ARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DELA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN BOGOTÁ D.C				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2020-05-0010	Entidad	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SMMLV EN EL RUP	199,03
Contratista	HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S**	
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	130	Valor Ejecutado	$ 180.827.981,08		
		Nombre archivo PDF	RUP_1	**SMMLV**	**99,52**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIONDE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONANORTE DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR."				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**245,30**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.304.950,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad | Folio: 2 | fecha de expedición: 3/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: HG INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S | Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 20/02/2020 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: CONSULTAR CON PROFESIONALES S.A.S | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-53**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S		Rep. Legal.	Fernando Barreto Esquivel	
Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900389180-2	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	3.524,11 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	3.524,11	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	2335%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0633-2013	Entidad	GOBERNACION DE TOLIMA	SMMLV EN EL RUP	376,62
Contratista	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	2	Valor Ejecutado	$ 232.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	A3 EX ICCU 015 SPLI_1	**SMMLV**	**376,62**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VÍA SECUNDARIA SAN LUIS - GUAMO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	133 DE 2016	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	SMMLV EN EL RUP	638,91
Contratista	CONSORCIO SOLUCIONES ANTONIO NARIÑO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**	75,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2018		
Orden dentro de RUP	6	Valor Ejecutado	$ 499.148.000,00		
		Nombre archivo PDF	A3 EX ICCU 015 SPLI_1	**SMMLV**	**479,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO EN SUS CORREDORES LONGITUDINALES PARA ANDENES Y ALAMEDAS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	ICCU-804-2022	Entidad	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	SMMLV EN EL RUP	5.929,55
Contratista	CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION OMBRE DEL CONTRATISTA:			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S**	45,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 7.708.421.672,00		
		Nombre archivo PDF	A3 EX ICCU 015 SPLI_1	**SMMLV**	**2.668,30**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ZIPAQUIRA - PACHO - LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1174,70**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.729,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: A6 VD ICCU 015 SPLI_1 Folio: 3 fecha de expedición: 28/11/2025

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/07/2019 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S — Participación en el consorcio: **100%**

Puntaje: **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**

0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-54**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS		Rep. Legal.	Luz Adriana López Marín	
Integrante 1:	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 860.034.155-1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	605,03 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	605,03	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	401%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	836 de 2012	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	289,65
Contratista	CONSORCIO UPI COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2012		
Orden dentro de RUP	21	Valor Ejecutado	$ 164.150.208,00		
		Nombre archivo PDF	2.1. ACTA DE RECIBO DEF. CTO 836-2012.pdf	**SMMLV**	**86,90**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SAN ROQUE - LA PAZ, SECTOR SAN ROQUE A PR13+000, RUTA 4901 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, MODULO 4				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3747 DE 2023	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	1.727,11
Contratista	CONSORCIO INUCPI VIAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	52	Valor Ejecutado	$ 2.245.248.239,00		
		Nombre archivo PDF	2.2 ACTA DE RECIBO FINAL 3797-2023.pdf	**SMMLV**	**518,13**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA ZIPAQUIRÁ - UBATÉ - PUENTE NACIONAL - SAN GILPALENQUE Y BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, RUTA 45A, TRAMO 08, SECTOR RIONEGRO - SAN ALBERTO PR18+0000 AL PR93+0694				
Observaciones	Informe 1: El proponente manifiesta en su formato 3, que la inscripción de este contrato en el RUP corresponde con el numero 52 con un valor de 1727,11 SMMLV, sin embargo, con un valor de $ 3.401.292.266,00 y año de finalización en 2024, se tiene un valor ejecutado de 2616,38 por lo cual ante una diferencia de 889,27 SMMLV la Entidad no tiene certeza de la inscripción de este contrato en el RUP del proponente. Se solicita aclarar. Informe 2: Una vez revisada la aclaracion, se evidencia que el contrato fue registrado con el valor total ejecutado de 2.245.248.239				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	302,52	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS				
Nombre de archivo Pdf	Formato 6 - Vinculacion de personas en discapacidad 015 A_1	Folio:	2	fecha de expedición	24/04/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		**N/A**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGENIERÍA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS S.A.S. - INESAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-55**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	TOTALL INC SAS BIC		Rep. Legal.	EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL	
Integrante 1:	TOTALL INC SAS BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.620.351-9	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente 718,55	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**TOTALL INC SAS BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	718,55	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	476%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IPRO-BUN-004-2024	Entidad	EMPRESA PARA LA GESTION INTELIGENTE DEL TERRITORIO - EMGIT SAS	SMMLV EN EL RUP	718,55
Contratista	TOTALL SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**TOTALL INC SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2025		
Orden dentro de RUP	262	Valor Ejecutado	$ 1.022.861.041,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 - EXPERIENCIA	**SMMLV**	**718,55**
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra EMGIT IPRO BUN- 001– 2024 con objeto: "Construcción anillos viales en los barrios Bellavista, El Modelo, María Eugenia, Pampalinda, Olímpico, Bellavista, Patricio Olave, El Progreso, Bello Horizonte y vía alterna interna en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca".				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	718,55	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
TOTALL INC SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: TOTALL INC SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: FORMATO 6 - VINCULACION DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Folio: 2

fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	TOTALL INC SAS BIC	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/10/2024	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	TOTALL INC SAS BIC	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-56**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERBOJACA GUAJ	Rep. Legal.	LIBARDO ENRIQUE MONSALVO JAIMES
Integrante 1:	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Integrante 2:	INGCOBRA S.A.S
%Participación	90,00%	%Participación	10,00%
NIT	901.636.135-4	NIT	901.666.172-5
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	NO
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	2.091,00 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	**Integrante 2:**	INGCOBRA S.A.S
SMMLV Aportados	2.091,00	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1385%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	008-2013	Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA	SMMLV EN EL RUP	2.507,05
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS CIENAGA-ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGCOBRA S.A.S	
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	291	Valor Ejecutado	$ 1.615.422.471,44		
		Nombre archivo PDF	1. 008-2013	SMMLV	1.504,23
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDIO DE LOS BARRIOS BELLAVISTA, CAR. 13, MONTECRISTO, OBRERO. 18 DE ENERO, PARAISO, VICTORIA, CIUDAD BOLIVAR, GUAJIRA, MANZANARES, MARGARITAS Y PORVENIR DEL MUNICIIPIO DE CIENAGA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	007-2013	Entidad	MUNICIPIO DE CIENAGA	SMMLV EN EL RUP	977,94
Contratista	CONSORCIO INTERVIAS CIENAGA-ROBERTO JOSE CUELLO BUCHAAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	INGCOBRA S.A.S	
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	265	Valor Ejecutado	$ 674.247.662,78		
		Nombre archivo PDF	2. 007-2013	SMMLV	586,77
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO RIGIDO DE LOS BARRIOS MONTECRISTO, OBRERO, 18 DE ENERO Y PARAISO DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1045,50	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGCOBRA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MAQUINAS OBRAS Y PROYECTOS S.A.S. ZOMAC

Nombre de archivo Pdf: 4. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad | Folio: 2 | fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INGCOBRA S.A.S | Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 21/12/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** — **Puntaje: 0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INGCOBRA S.A.S | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje: 0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-57**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,		Rep. Legal.	OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS	
Integrante 1:	FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900516663 3,	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**1.201,52** **CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**NO APLICA**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**1.201,52**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**796%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1229 - 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.223,52
Contratista	CONSORCIO MQF 055			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	30	Valor Ejecutado	$ 1.111.603.038,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia Requerida FRONTERAS ICCU 015_2	**SMMLV**	**367,06**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS PUERTA DE HIERRO – YATI RUTA 78-02, MOMPOS-GUAMAL RUTA 78-04 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y 78-05 GUAMAL - EL BANCO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	4600015539 de 2023	Entidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	2.781,55
Contratista	CONSORCIO CORREDOR URAMITA 2023			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,**	30,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2025		
Orden dentro de RUP	17	Valor Ejecutado	$ 3.959.548.089,00		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia Requerida FRONTERAS ICCU 015_2	**SMMLV**	**834,47**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 4.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	600,76	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". — CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" — CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. — CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S,

Nombre de archivo Pdf: 6. Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66 | Folio: 2 | fecha de expedición: 10/04/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S, | Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 25/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE** — **Puntaje:** 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S, | Participación en el consorcio: **100%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-58**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTER ICCU IN-15			Rep. Legal.	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
Integrante 1:	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC			Integrante 2:	INGEPLAN.CO S.A.S BIC		
%Participación	90,00%	NIT	901.755.088-6	%Participación	10,00%	NIT	800.169.622-1
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.161,78 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC**	**Integrante 2:**	**INGEPLAN.CO S.A.S BIC**
SMMLV Aportados	1.161,78	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	770%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1163 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.936,29
Contratista	CONSORCIO EURO-MUR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INGEPLAN.CO S.A.S BIC**	
		Año de fin	2021		
Orden dentro de RUP	92	Valor Ejecutado	$ 1.759.177.452,00		
		Nombre archivo PDF	RUP 49 INFRAESTRUCTURA. Soporte para PT	**SMMLV**	**1.161,78**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS TRONCAL DE OCCIDENTE Y ALTERNAS A LA TRONCAL, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y VALLE DE CAUCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1161,78	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC

Nombre de archivo Pdf: 05.Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad Folio: 2 fecha de expedición: 13/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	19/09/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-59**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	SEMPAF INGENIERIA SAS		Rep. Legal.	ANA SOFIA PASAJE ERAZO	
Integrante 1:	SEMPAF INGENIERIA SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901117308-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	653,20 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**SEMPAF INGENIERIA SAS**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	653,20	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	433%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	004 DE 2000	Entidad	MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO	SMMLV EN EL RUP	653,20
Contratista	ALVARO PASAJE SALCEDO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**SEMPAF INGENIERIA SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2000		
Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 169.896.180,00		
		Nombre archivo PDF	RUP SEMPAF 30-04-206	**SMMLV**	**653,20**
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SAN JUAN- PUERRES" EN EL MUNICIPIO DE PUERRES, NARIÑO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	653,20	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
SEMPAF INGENIERIA SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: SEMPAF INGENIERIA SAS

Nombre de archivo Pdf: 8. EMPLEADO - DISCAPACIDAD Folio: 1 fecha de expedición: 2/03/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	SEMPAF INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	5/10/2021	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	SEMPAF INGENIERIA SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-60**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO ICCU MG 015		Rep. Legal.	DIANA MARCELA ORTEGA RENGIFO	
Integrante 1:	MSING S.A.S		Integrante 2:	GRMM S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 900574741-7	%Participación	10,00%	NIT 901124527-0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.864,46 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**MSING S.A.S**	**Integrante 2:**	**GRMM S.A.S.**
SMMLV Aportados	1.864,46	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1235%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	856 DE 2017	Entidad	ALCALDIA DE GIRON - SANTANDER	SMMLV EN EL RUP	1.266,11
Contratista	CONSORCIO VÍAS MBI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MSING S.A.S	55,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRMM S.A.S.	
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	34	Valor Ejecutado	$ 1.048.493.649,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA_1	**SMMLV**	**696,37**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS DEL BARRIO MIRADOR DE SAN JUAN Y SUS SECTORES ALEDAÑOS, MUNICIPIO DE GIRON – DEPARTAMENTO DE SANTANDER"				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1125 DE 2018	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	872,24
Contratista	CONSORCIO CONSORCIO VIAN 62			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	MSING S.A.S	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	GRMM S.A.S.	
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	36	Valor Ejecutado	$ 722.315.899,84		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA_1	**SMMLV**	**348,90**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN, MUNICIPIOS DE EL PEÑOL, SAN RAFAEL Y ALEJANDRIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	SAB-006-001-2022	Entidad	MUNICIPIO DE SABANETA	SMMLV EN EL RUP	819,19
Contratista	MSING S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**MSING S.A.S**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**GRMM S.A.S.**	
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	50	Valor Ejecutado	$ 950.265.964,00		
		Nombre archivo PDF	EXPERIENCIA_1	**SMMLV**	**819,19**
Objeto:	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REHABILITICIÓN DE LA AVENIDA REGIONAL SUR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.(INCLUYE EL MEJORAMIENTO)				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**621,49**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
MSING S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
GRMM S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional | Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1: CUMPLE

Integrante que aporta documentación: MSING S.A.S

Nombre de archivo Pdf: MSING S A S 14-04-2026 | Folio: 1 | fecha de expedición: 14/04/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: GRMM S.A.S. | Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/11/2021 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: GRMM S.A.S. | Participación en el consorcio: **10%** | **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-61**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Rep. Legal.	CARLOS MARIO ROLON AMAYA
Integrante 1:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Integrante 2:	
%Participación	100,00%	%Participación	
NIT	890115120 1	NIT	
Empresa con menos de tres años	NO	Empresa con menos de tres años	
Certificado de accionistas	N/A	Certificado de accionistas	

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	897,65 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	897,65	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	595%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	044 de 2014	Entidad	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	SMMLV EN EL RUP	1.247,10
Contratista	CONSORCIO VIAL BOSA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	22	Valor Ejecutado	$ 803.567.976,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INGECO 07-05-26	**SMMLV**	**623,55**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO OBRA PUBLICA No. 034-2014, PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LCP-036-2014, QUE ADELANTO EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA CON&CON LTDA Y CUYO OBJETO ES: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, INTERVENCIONES INTEGRALES DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA CON EL EMPLEO DE BASES ESTABILIZADAS CON ADITIVOS QUIMICOS, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS CONSTRUIDAS EN CARPETAS FLEXIBLES, RÍGIDAS O ARTICULADAS, INTERVENCIONES PUNTUALES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES A PARTIR DE DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD (GRUPO 2 DE LA LICITACIÓN)				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2019-027	Entidad	AEROPUERTO DE MATECAÑA	SMMLV EN EL RUP	685,25
Contratista	CONSORCIO AEROMATECAÑA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 567.472.191,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INGECO 07-05-26	**SMMLV**	**274,10**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DESDE LA INTERSECCIÓN CON AVENIDA 30 DE AGOSTO – BARRIO NACEDEROS HASTA LA ACTUAL VIA DE URBANISMO (DOBLE CALZADA).				

Observaciones

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i". **448,83**

Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente? SI

LOTE 1

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.305.664,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. **CUMPLE**

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación:	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS				
Nombre de archivo Pdf	CERT DISCAP INGECO 19-01-26	Folio:	1	fecha de expedición	16/01/2026
Observaciones					

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:		**N/A**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**
Observaciones:					

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-62**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO CORZO IN 15		Rep. Legal.	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	
Integrante 1:	INFRAING S.A.S. (LIDER)		Integrante 2:	INTING S.A.S.	
%Participación	90,00%	NIT 900802713 1	%Participación	10,00%	NIT 901693111 0
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente	**1.041,46**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**			**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:		**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:		**CUMPLE**
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**INFRAING S.A.S. (LIDER)**	**Integrante 2:**	**INTING S.A.S.**
SMMLV Aportados	**1.041,46**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**690%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2585 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	2.406,91
Contratista	JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSORCIO AIM-JPS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRAING S.A.S. (LIDER)**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTING S.A.S.**	0,00%
		Año de fin	2008		
Orden dentro de RUP	38	Valor Ejecutado	$ 1.110.788.590,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INFRAING 7 MAYO	**SMMLV**	**601,73**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PAVIMENTACION Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LAS VIAS INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO GRUPO 20 TRAMO 1 VIA SOTE -COMBITA CON UNA LONGITUD DE 3, 70 KILOMETROS; TRAMO 2 VIA TRES ESQUINAS -RAQUIRA CON UNA LONGITUD DE 1,60 KILOMETROS; TRAMO 3 VIA TRES ESQUINAS -RAQUIRA CON UNA LONGITUD DE 2,62 KILOMETROS; TRAMO 4 VIA VILLA DE LEYVA - SANTA SOFIA CON UNA LONGITUD DE 3,80 KILOMETROS; TRAMO 5 VIA VILLA DE LEYVA-SANTA SOFIA CON UNA LONGITUD DE 1,75 KILOMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1329 DE 2005	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	SMMLV EN EL RUP	2.198,68
Contratista	JPS INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSORCIO JAR-JPS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**INFRAING S.A.S. (LIDER)**	20,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INTING S.A.S.**	0,00%
		Año de fin	2006		
Orden dentro de RUP	104	Valor Ejecutado	$ 897.060.306,00		
		Nombre archivo PDF	RUP INFRAING 7 MAYO	**SMMLV**	**439,74**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CARRETERA HONDA - RIO ERMITAÑO, RUTA 4510, SECTORES DEL PR20+000 AL PR67+0000 Y DEL PR86+0000 AL PR106+0400 Y SECTOR RÍO ERMITAÑO- SAN ALBERTO RUTA 45 TRAMO 4511 Y 4513				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	520,73	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
INFRAING S.A.S. (LIDER)	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INTING S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1: NO CUMPLE

Integrante que aporta documentación: INTING S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: INTING S HASTA 24 07 2026 — Folio: 1 — fecha de expedición: 22/01/2026

Observaciones: EL INTEGRANTE INTING NO APORTA EXPERIENCIA

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1: NO CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: INTING S.A.S. — Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: INFRAING S.A.S. (LIDER) — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** — **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**0**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**

REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-63**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTER26 VIAL		Rep. Legal.	MIGUEL ANGEL VARGAS PINZON	
Integrante 1:	C&M CONSULTORES SAS		Integrante 2:	CONSULTORA CENTRAL SAS BIC	
%Participación	90,00%	NIT 830061474-1	%Participación	10,00%	NIT 901665975-8
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	**2**	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	**150,95**	SMMLV Certificado por El Proponente **991,04**	**CUMPLE**
Requisito de la longitud minima	**NO APLICA**		**no aplica**
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	**CUMPLE**	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	**CUMPLE**
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	**CUMPLE**	Certificado de accionistas:	**CUMPLE**
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**C&M CONSULTORES SAS**	**Integrante 2:**	**CONSULTORA CENTRAL SAS BIC**
SMMLV Aportados	**991,04**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**657%**	% Experiencia aportada	**0%**
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	**-**	SMMLV Aportados	**-**
% Experiencia aportada	**0%**	% Experiencia aportada	**0%**

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1154-2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	1.723,12
Contratista	CONSORCIO ADVISORY-JOYCO			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**C&M CONSULTORES SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTORA CENTRAL SAS BIC**	
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	ORDEN 135	Valor Ejecutado	$ 1.061.445.084,00		
		Nombre archivo PDF	Acta de liquidación y recibo de obra 1154.pdf	**SMMLV**	**689,25**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carrterea Málaga - Los Curos, sector San Andrés - Los Curos. ruta 55ST02, Departamento de Santander, Modulo 2				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	3330-2013	Entidad	INVIAS	SMMLV EN EL RUP	754,46
Contratista	CONSORCIO ADVISORY-JOYCO-C&M ADVISORY S.A.S			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**C&M CONSULTORES SAS**	40,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CONSULTORA CENTRAL SAS BIC**	
		Año de fin	2014		
Orden dentro de RUP	OREDN 136	Valor Ejecutado	$ 464.748.995,00		
		Nombre archivo PDF	Certificación 3330.pdf	**SMMLV**	**301,79**
Objeto:	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO LOPEZ -PUERTO GAITAN, RUTA 4008, DEPARTAMENTO DEL META, MODULO 4				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	495,52	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.303.757,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA		CUMPLE

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
C&M CONSULTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSULTORA CENTRAL SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: C&M CONSULTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: 3. Certificado Mintrabajo C&M.pdf | Folio: 1 | fecha de expedición: 2/12/2025

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: CONSULTORA CENTRAL SAS BIC | Participación en el consorcio: **10%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 22/12/2022 | **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: C&M CONSULTORES SAS | Participación en el consorcio: **90%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-64**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	PC INTERVENTORES SAS		Rep. Legal.	HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA	
Integrante 1:	PC INTERVENTORES SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901492520 7	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	1.388,69 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	PC INTERVENTORES SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.388,69	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	920%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	356 FIP 218	Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	SMMLV EN EL RUP	35.150,27
Contratista	CONSORCIO PROSPERIDAD COLOMBIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PC INTERVENTORES SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2022		
Orden dentro de RUP	ORDEN 167	Valor Ejecutado	$ 13.886.922.525,63		
		Nombre archivo PDF	3. Formato 3 - Experiencia Requerida PC ICCU 015 REV FIN.pdf	**SMMLV**	**1.388,69**
Objeto:	Realizar la interventoría integral a loscontratosdeobraderivadosde losconveniossuscritosanivel nacional por el Departamento Administrativo para la PROSPERIDADSOCIAL-PROSPERIDADSOCIALFIP-condiferentesentes territoriales, en desarrollo del proyecto "Implementación obras para la prosperidad a nivel nacional -FIP.				
Observaciones	EL OBJETO DEL CONTRATO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. Se evalua este contrato conforme conforme con el concepto c-520-de-2025, esta postura ha sido reiterada multiples veces en otros conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente. "esta Agencia considera que el mismo razonamiento, según el cual la evaluación de la experiencia acreditada mediante un contrato con variadas actividades debe ser fraccionada en función de las actividades que sí se ajustan a las características de la experiencia exigida, es aplicable en lo relacionado a los requisitos de experiencia en términos de dimensionamiento y **en relación con los valores de las actividades que efectivamente cumplen con el requisito de experiencia, descartando los valores de las actividades no relacionadas** ." en consecuencia se toman como validos el valor de 13.886.922.525,63 (tomado del folio 30, docuemnto firmado por el supervisos del contrato) correspondientes con infraestructura vial.				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1388,69	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE

Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

I) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. — **CUMPLE** — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
PC INTERVENTORES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: PC INTERVENTORES SAS

Nombre de archivo Pdf: 6. Vinculacion de personas con discapacidad PC.pdf — Folio: 2 — fecha de expedición: 18/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1	CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	PC INTERVENTORES SAS	Participación en el consorcio	**100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/01/2021	**CUMPLE**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- L i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	PC INTERVENTORES SAS	Participación en el consorcio	**100%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-65**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAL BOJACA 015			Rep. Legal.	LUIS ALBERTO FORERO RAMOS		
Integrante 1:	ARC DESING SAS			Integrante 2:	ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
%Participación	90,00%	NIT	901699829-7	%Participación	10,00%	NIT	901370791-2
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL		$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	997,44	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	ARC DESING SAS	**Integrante 2:**	ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
SMMLV Aportados	997,44	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	66%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600051921-2013	Entidad	MUNICIPIO DE MEDELLIN	SMMLV EN EL RUP	997,44
Contratista	UNION TEMPORAL CONSORCIO DH			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ARC DESING SAS**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	ORDEN 7	Valor Ejecutado	$ 1.285.405.457,00		
		Nombre archivo PDF	3- EXPERIENCIA ICCU.pdf	**SMMLV**	**997,44**
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA AMPLIACION DE LA CARRERA 80 ENTRE LA CALLE 77B Y 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.				
Observaciones	El valor reportado en el RUP ya se encuentra afectado por el porcentaje de participacion				

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	997,44	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	NO	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
ARC DESING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
ANDINA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: ARC DESING SAS

Nombre de archivo Pdf: 6- DISCAPACITADO ICCU.pdf Folio: 2 fecha de expedición: 23/04/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	ARC DESING SAS	Participación en el consorcio	**90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	17/03/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	ARC DESING SAS	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-66**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	ICP & CO SAS BIC		Rep. Legal.	FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ	
Integrante 1:	ICP & CO SAS BIC		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901887638-3	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.177,35 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**ICP & CO SAS BIC**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	2.177,35	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	1442%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	0982 de 2018	Entidad	Instituto Nacional de Vías - Invias	SMMLV EN EL RUP	798,62
Contratista	ICP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ICP & CO SAS BIC**	60,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	338	Valor Ejecutado	$ 661.352.379,00		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-015-2026 - RUP_ICP Mayo 2026_EN FIRME_1	**SMMLV**	**479,17**
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías para conectividad regional, financiados con recursos de la enajenación de Isagen en el departamento de Caldas, vía puente Hierro - Norcasia.Segundo Orden.				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	1706 - 2014	Entidad	Instituto Nacional de Vías - Invias	SMMLV EN EL RUP	1.515,82
Contratista	ICP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ICP & CO SAS BIC**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	282	Valor Ejecutado	$ 976.719.580,63		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-015-2026 - RUP_ICP Mayo 2026_EN FIRME_1	**SMMLV**	**1.515,82**
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera cebadal Consaca Sandona Pasto en el tramo Consaca Sandona en el departamento de Nariño.				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1108 de 2014	Entidad	Instituto Nacional de Vías - Invias	SMMLV EN EL RUP	364,71
Contratista	ICP			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**ICP & CO SAS BIC**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2015		
Orden dentro de RUP	314	Valor Ejecutado	$ 235.002.742,00		
		Nombre archivo PDF	ICCU-CM-015-2026 - RUP_ICP Mayo 2026_EN FIRME_1	**SMMLV**	**182,36**
Objeto:	interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Barbosa - Cisneros, ruta 6205 y Cisneros -Puerto Berrío, (PR0+000 - PR40+900 sector Alto de Dolores) y paso por Puerto Berrío (pr95+0198-pr98+0140) ruta 6206, en el departamento de Antioquia.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**725,78**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**
Propuesta Firmada	**CUMPLE**	
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**	
	RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
ICP & CO SAS BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: ICP & CO SAS BIC

Nombre de archivo Pdf: ICCU-CM-015-2026 - Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 21/01/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: ICP & CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **100%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 8/11/2024 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: ICP & CO SAS BIC — Participación en el consorcio: **100%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-67**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO PERSEVERAR INTERVIAL BOJACA		Rep. Legal.	LINA MARGARITA OSIO RODRIGUEZ	
Integrante 1:	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S		Integrante 2:	MCCA S.A.S.	
%Participación	10,00%	NIT 802.024.876 - 8	%Participación	90,00%	NIT 901922907-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.911,50 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S	**Integrante 2:**	MCCA S.A.S.
SMMLV Aportados	829,49	SMMLV Aportados	2.082,02
% Experiencia aportada	549%	% Experiencia aportada	1379%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2022-004	Entidad	ALCALDIA DE ARMENIA	SMMLV EN EL RUP	3.154,57
Contratista	MCCA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MCCA S.A.S.	66,00%
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 4.100.942.499,00		
		Nombre archivo PDF	RUP MCCA SAS 2026 05 11	SMMLV	2.082,02
Objeto:	INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O COLECTIVA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LA VÍA AVENIDA 19 NORTE TRAMO II (CARRERA 14 A AV. CENTENARIO) INCLUYENDO GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL, QUE HACE PARTE DEL PLAN DE OBRAS A FINANCIAR A TRAVES DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	754-2018	Entidad	MUNICIPIO DE MONTERIA	SMMLV EN EL RUP	1.290,77
Contratista	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MCCA S.A.S.	
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	43	Valor Ejecutado	$ 1.068.907.317,00		
		Nombre archivo PDF	RUP JET ING 2026 05 07	SMMLV	645,39
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a la reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la avenida circunvalar entre la carrera 5 y carrera 14 de la ciudad de Montería, departamento de Córdoba				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	26101801	Entidad	MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR	SMMLV EN EL RUP	184,10
Contratista	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	EDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	MCCA S.A.S.	
		Año de fin	2019		
Orden dentro de RUP	42	Valor Ejecutado	$ 152.458.278,00		
		Nombre archivo PDF	RUP JET ING 2026 05 07	SMMLV	184,10
Objeto:	Interventoría para la construcción de pavimento en concreto rígido, bordillo y andenes en la calle lomba (segunda etapa), y para la construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje en la carrera 45 (nueva concepción) entre calles 51 y calle 20 de julio en el municipio de Arjona, Bolivar				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	970,50	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.304.950,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones	Informe 1: EL PROPONENTE CAMBIA EL VALOR UNITARIO DE $ 800.000 A $ 1.600.000 Informe 2: Subsanado		

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
MCCA S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA MCCA S.A.S

Nombre de archivo Pdf: CERTIFICADO DISCAPACIDAD JET 2026 02 26 — Folio: 1 — fecha de expedición: 26/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: MCCA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 17/02/2025 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa: MCCA S.A.S. — Participación en el consorcio: **90%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-68**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.		Rep. Legal.	MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ	
Integrante 1:	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 900779202 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente 878,76	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	**Integrante 2:**	**N/A**
SMMLV Aportados	878,76	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	582%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	1725 DE 2020	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	3.515,05
Contratista	ONSORCIO INTERVENTORES SUCRE			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	77	Valor Ejecutado	$ 4.569.571.888,86		
		Nombre archivo PDF	1. RUP 74. INT TOLU	**SMMLV**	**878,76**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO, MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	878,76	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 800.000,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: 14. Formato 6- Vinculación de discapacitado - Brain Folio: 1 fecha de expedición: 20/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	19/03/2023	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-69**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERCORZO VIAL			Rep. Legal.	MANUEL EDUARDO ALVAREZ VANEGA		
Integrante 1:	COINVIAL S.A.S			Integrante 2:	INPROTEKTO LTDA		
%Participación	50,00%	NIT		%Participación	50,00%	NIT	
Empresa con menos de tres años	SI	Certificado de accionistas	SI	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	SI

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	4.003,41	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**COINVIAL S.A.S**	**Integrante 2:**	**INPROTEKTO LTDA**
SMMLV Aportados	73,85	SMMLV Aportados	3.929,56
% Experiencia aportada	49%	% Experiencia aportada	2603%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	248 DE 2002	Entidad	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	SMMLV EN EL RUP	496,93
Contratista	INPROTEKTO LIMITADA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**COINVIAL S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LTDA**	100,00%
		Año de fin	2002		
Orden dentro de RUP	29	Valor Ejecutado	$ 153.550.000,00		
		Nombre archivo PDF	3.1 RUP 26 INTERVENTORIA CIUDAD DE CALI 153 MILLONES RUP	**SMMLV**	**496,93**
Objeto:	CONTINUACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACION DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI DE LA AVENIDA VILLAVICENCIO A LA AVENIDA CIUDAD DE VILLAVICENCIO				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	978 DE 2021	Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT- BOGOTA	SMMLV EN EL RUP	1.477,01
Contratista	CONSORCIO HABITAT HMI			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**COINVIAL S.A.S**	5,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LTDA**	45,00%
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	62	Valor Ejecutado	$ 1.713.340.580,00		
		Nombre archivo PDF	3.2 RUP 78 Y 9 CONTRATO 978 DE 2021 HABITAT	**SMMLV**	**738,51**
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SSTMA A LAS OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS BARRIOS QUE HACEN PARTE DEL TERRITORIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT EN LA CONURBACIÓN CIUDAD BOLIVAR- SOACHA, A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS GRUPOS 1 Y 2				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	1833 DE 2013	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	SMMLV EN EL RUP	6.919,93
Contratista	CONSORCIO IH-2013			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**COINVIAL S.A.S**	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**INPROTEKTO LTDA**	40,00%
		Año de fin	2016		
Orden dentro de RUP	57	Valor Ejecutado	$ 4.770.979.861,00		
		Nombre archivo PDF	3.3. CERTIFICADO 70. INT 1833 DE 2013	**SMMLV**	**2.767,97**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS TERRAZA - CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) - LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS - YARUMAL (PR25+00509 Y VALDIVIA - TARAZÁ Y TRAMO 2512 TARAZA - CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MÓDULO 3.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**1334,47**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.306.732,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
COINVIAL S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)
INPROTEKTO LTDA	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION:	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	Puntaje	**20**	Puntos
Observaciones				

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	**CUMPLE**
2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	**CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación:	INPROTEKTO LTDA			
Nombre de archivo Pdf	05 Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4 12-12-2024_1	Folio:	1	fecha de expedición 12/05/2026
Observaciones				

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	INPROTEKTO LTDA	Participación en el consorcio	**50%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/03/1988	**CUMPLE**	

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	COINVIAL S.A.S	Participación en el consorcio	**50%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-70**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERVIAS BOJACA			Rep. Legal.	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA		
Integrante 1:	DAIMCO S.A.S			Integrante 2:	DIBENEM S.A.S		
%Participación	90,00%	NIT	900021481-1	%Participación	10,00%	NIT	901136726-1
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	4		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	2.034,71	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**DAIMCO S.A.S**	**Integrante 2:**	**DIBENEM S.A.S**
SMMLV Aportados	2.021,98	SMMLV Aportados	12,73
% Experiencia aportada	1339%	% Experiencia aportada	8%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	2097 DE 2021	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			SMMLV EN EL RUP	1.928,08
Contratista	CONSORCIO DAIMCO-ICE 2021					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**DAIMCO S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DIBENEM S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2024				
Orden dentro de RUP	311	Valor Ejecutado	$	2.506.508.015,00			
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia			**SMMLV**	**964,04**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, DRENAJE, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA IMUES – GUAITARILLA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS						
Observaciones							

CONTRATO No. 2

No. Contrato	053 DE 2016	Entidad	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA-FONDECUN			SMMLV EN EL RUP	855,60
Contratista	CONSORCIO ECO-DAIMCO					Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI			**DAIMCO S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI			**DIBENEM S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2017				
Orden dentro de RUP	151	Valor Ejecutado	$	631.195.029,00			
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia			**SMMLV**	**427,80**
Objeto:	IINTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA MITÚ – MONFORTH, CUARTA ETAPA, MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.						
Observaciones	OK						

CONTRATO No. 3

No. Contrato	0180 DE 2015	Entidad	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	SMMLV EN EL RUP	776,72
Contratista	CONSORCIO ORIENTAL			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S**	50,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DIBENEM S.A.S**	0,00%
		Año de fin	2017		
Orden dentro de RUP	128	Valor Ejecutado	$ 573.000.000,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**388,36**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.				
Observaciones					

CONTRATO No. 4

No. Contrato	CM-001-2023	Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO DEL ATLANTICO	SMMLV EN EL RUP	254,50
Contratista	CONSORCIO CONSULTORES DD			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**DAIMCO S.A.S**	95,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**DIBENEM S.A.S**	5,00%
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP	339	Valor Ejecutado	$ 330.853.201,00		
		Nombre archivo PDF	14_Formato_3_Experiencia	**SMMLV**	**254,50**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL MOKANÁ (ETAPA 2) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUBARÁ DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**508,68**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**		**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.123.475,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". **CUMPLE** **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" **CUMPLE** **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. **CUMPLE** **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
DAIMCO S.A.S	Cedula de ciudadania
DIBENEM S.A.S	Cedula de ciudadania

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: DAIMCO S.A.S

Nombre de archivo Pdf: 23_Formato_6_Vinculación_Personas_Discapacidad — Folio: 2 — fecha de expedición: 12/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: DAIMCO S.A.S — Participación en el consorcio: **90%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 1/06/2022 — **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	DAIMCO S.A.S	Participación en el consorcio	**90%**	**Puntaje:**	**0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	**0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	**0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-71**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.		Rep. Legal.	LINA MERCEDES MONSALVE ESCOBAR	
Integrante 1:	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901213717-5	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.071,14 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	1.071,14	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	710%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	011-2010	Entidad	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	SMMLV EN EL RUP	1.071,13
Contratista	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2011		
Orden dentro de RUP	81101500	Valor Ejecutado	$ 573.700.008,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERENCIA	**SMMLV**	**1.071,14**
Objeto:	Interventoría Técnica y Administrativa, Financiera y Ambiental para la Obra Pavimentación Vía Quimbaya - Puerto Alejandría COD29BQN 06(NI-43) 2do. ORDEN Municipio de Quimbaya, Pavimentación Vía Salento- Cocora COD 29QN 01-1(NI33) 2DO ORDEN Municipio de Salento, Rehabilitación Hojas Anchas - Cristalina COD29QN03(NI33) 2DO Orden Municipio de Circasia, Pavimentación Vía Córdoba- La Quiebra COD 40QNN09 (NI60) 2DO ORDEN Municipio de Córdoba - Pijao y Paviemntación Buenavista - La Mina COD 40QN06-1 (NI53) 2DO Orden Muncipio de Buenavis				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	1071,14	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00	
RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.

Nombre de archivo Pdf: Formato 6- Vinculación de personas en discapacidad V4 12-12-2024_1 Folio: 1 fecha de expedición: 18/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	30/07/2021	**CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. **CUMPLE**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S.	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-72**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO INTERCORZO			Rep. Legal.	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA		
Integrante 1:	PROCIVING SAS			Integrante 2:	CIAF LTDA INGENIERIA		
%Participación	75,00%	NIT	900.905.675-0	%Participación	25,00%	NIT	800.130.967-6
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas	NO

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	3		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732	
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	1.610,46	CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA				no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:		CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1		CUMPLE	Certificado de accionistas:		CUMPLE
Observaciones					

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	PROCIVING SAS	**Integrante 2:**	CIAF LTDA INGENIERIA
SMMLV Aportados	856,80	SMMLV Aportados	753,66
% Experiencia aportada	568%	% Experiencia aportada	499%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	4600013627 DE 2022	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DEINFRAESTRUCTURA FISICA	SMMLV EN EL RUP	3.014,64
Contratista	PROCIVING SAS y CIAF LTDA INGENIERIA			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	25,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	25,00%
		Año de fin	2025		
Orden dentro de RUP	81101500	Valor Ejecutado	$ 4.291.352.000,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERENCIA	**SMMLV**	**1.507,32**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -ETAPA 3				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	857 DE 2022	Entidad	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DECUNDINAMARCA	SMMLV EN EL RUP	599,99
Contratista	PROCIVING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	10,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 779.994.257,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERENCIA	**SMMLV**	**60,00**
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ CON LA INSPECCIÓN DE BRICEÑO (MUNICIPIO DE SOPÓ), DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN 500				
Observaciones					

CONTRATO No. 3

No. Contrato	CT-120-2023	Entidad	MUNICIPIO DE CABRERA	SMMLV EN EL RUP	43,13
Contratista	PROCIVING SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**PROCIVING SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	**CIAF LTDA INGENIERIA**	
		Año de fin	2024		
Orden dentro de RUP		Valor Ejecutado	$ 56.078.750,00		
		Nombre archivo PDF	FORMATO 3 EXPERENCIA	**SMMLV**	**43,14**
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES, Y URBANAS FASE I, EN EL MUNICIPIO DE CABRERA – CUNDINAMARCA				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	**536,82**	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**	
Observaciones					

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	**$ 800.000,00**	**CUMPLE**	
Propuesta Firmada	**CUMPLE**		
Valor Oferta del proponente	**$ 264.299.000,00**		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	**DOCUMENTO QUE APORTA**
PROCIVING SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CIAF LTDA INGENIERIA	

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5 — **CUMPLE**

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: CIAF LTDA INGENIERIA

Nombre de archivo Pdf: Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad — Folio: 1 — fecha de expedición: 4/05/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: — **N/A**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☑ i) Documentos de identidad
- ☑ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☑ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

CUMPLE

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania. — **N/A**

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. — **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: PROCIVING SAS — Participación en el consorcio: **75%** — **Puntaje:** 0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** — **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA	0

RESUMEN PROPONENTE		
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	Puntos
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	Puntos
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	Puntos
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	Puntos
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	Puntos
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	Puntos
REDUCCION DE PUNTAJE	0	Puntos

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-73**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	CONSORCIO JCB – 015 – ICCUND		Rep. Legal.	WILMAN YESID AVENDAÑO BRIJALDO	
Integrante 1:	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC		Integrante 2:	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	
%Participación	80,00%	NIT 901559936 7	%Participación	20,00%	NIT 901266761-7
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	2	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95	SMMLV Certificado por El Proponente	608,66 — CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA		no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE	Condiciones literal D numeral 10.1.2:	CUMPLE
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE	Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones			

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	**JCB INTERVENTORIA SAS - BIC**	**Integrante 2:**	**CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S**
SMMLV Aportados	79,45	SMMLV Aportados	529,21
% Experiencia aportada	53%	% Experiencia aportada	351%
Integrante 3:	**N/A**	**Integrante 4:**	**N/A**
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	307 de 2018	Entidad	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	SMMLV EN EL RUP	79,44
Contratista	JCB INGENIERIA SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	
		Año de fin	2018		
Orden dentro de RUP	40	Valor Ejecutado	$ 62.067.425,00		
		Nombre archivo PDF	2026 05 11 RUP JCB INT	SMMLV	79,45
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS DE BAJO TRANSITO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA				
Observaciones					

CONTRATO No. 2

No. Contrato	2005-CC-20- 194	Entidad	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SMMLV EN EL RUP	529,21
Contratista	JORGE IVAN GOMEZ SALAZAR			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	100,00%
		Año de fin	2006		
Orden dentro de RUP	26	Valor Ejecutado	$ 215.918.452,00		
		Nombre archivo PDF	RUO AZIMUT 05-05-2026	SMMLV	529,21
Objeto:	INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA VIA SAN ANTONIO DE PRADO - ALTO EL CHUSCAL				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	304,33	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	**LOTE 1**

Observaciones

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE
Propuesta Firmada	CUMPLE	
Valor Oferta del proponente	$ 264.299.178,00	

RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA: **CUMPLE**

Observaciones

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos. — **CUMPLE**

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE — **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE — **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO — **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE — **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

CUMPLE

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
JCB INTERVENTORIA SAS - BIC	Certificado de existencia (Camara de comercio)
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional — Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección — **CUMPLE**

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. — **CUMPLE**

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación." — **Depende lote**

NOTA LOTE 1 CUMPLE

Integrante que aporta documentación: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC

Nombre de archivo Pdf: CCE-EICP-FM-67 Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional V4 12-12-2024 | Folio: 1 | fecha de expedición: 27/03/2026

Observaciones:

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC | Participación en el consorcio: **80%**

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion: 11/03/2024 | **CUMPLE**

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE** | **Puntaje:** **0,25**

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.: JCB INTERVENTORIA SAS - BIC | Participación en el consorcio: **80%** | **Puntaje:** **0,25**

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones: **El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.** | **0**

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones: **ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA** | **0**

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	
FORMATO 8	**CUMPLE**	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	**10**	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	**1**	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	**20**	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1**	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	**0,25**	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0,25**	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	**0**	**Puntos**

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

GERENCIA GENERAL

PROPONENTE **P-74**

EVALUACIÓN TÉCNICA - CONCURSO DE MÉRITOS - ICCU-CM-015-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO " MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Proponente:	GRUPO IRT SAS		Rep. Legal.	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	
Integrante 1:	GRUPO IRT SAS		Integrante 2:		
%Participación	100,00%	NIT 901.291.784 - 1	%Participación		NIT
Empresa con menos de tres años	NO	Certificado de accionistas N/A	Empresa con menos de tres años		Certificado de accionistas

RESUMEN CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA HABILITANTE

No. de Contrato Aportados y Evaluados	1		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 264.306.732
Valor SMMLV a Certificar	150,95		SMMLV Certificado por El Proponente	481,55 CUMPLE
Requisito de la longitud minima	NO APLICA			no aplica
Un contrato ejecutó el 60% del presupuesto oficial	CUMPLE		Condiciones literal D numeral 10.1.2:	NO APLICA
Cumple con la experiencia requerida en el numeral 3.8.1 y 10.1	CUMPLE		Certificado de accionistas:	CUMPLE
Observaciones				

EXPERIENCIA APORTADA POR INTEGRANTE RESPECTO A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Integrante 1:	GRUPO IRT SAS	**Integrante 2:**	N/A
SMMLV Aportados	481,55	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	319%	% Experiencia aportada	0%
Integrante 3:	N/A	**Integrante 4:**	N/A
SMMLV Aportados	-	SMMLV Aportados	-
% Experiencia aportada	0%	% Experiencia aportada	0%

3.8 EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

INTERVENTORIA A PROYECTOS DE: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO No. 1

No. Contrato	IMG-2022-001	Entidad	DC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SMMLV EN EL RUP	481,55
Contratista	GRUPO IRT SAS			Porcentaje de Participación de integrante	
Objeto	CUMPLE	Certificado Recibido	SI	**GRUPO IRT SAS**	100,00%
UNSPSC	SI	Inscrita en el RUP	SI		
		Año de fin	2023		
Orden dentro de RUP	41	Valor Ejecutado	$ 558.602.660,00		
		Nombre archivo PDF	RUP IRP11-05-2026	**SMMLV**	**481,55**
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LA RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE: CALLE 15 ENTRE CARRERA 4 Y 8 - CARRERA 5 ENTRE CALLES 15Y 16A Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 3B ENTRE CALLES 22 Y 31				
Observaciones					

4.1 FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Vi: Es el valor del promedio de los contratos válidos aportados en SMMLV de la propuesta "i".	481,55	**Coinciden el promedio de los SMMLV con el reportado en el Formato 3 del proponente?**	SI	**LOTE 1**
Observaciones				

EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

LOTE 1

Valor unitario laboratorio	$ 800.000,00	CUMPLE	
Propuesta Firmada	CUMPLE		
Valor Oferta del proponente	$ 264.306.732,00		
		RESUMEN EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
Observaciones			

"FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE",

Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

CUMPLE

4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)

4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave:

Un (1) Director de interventoría
Un (1) Especialista en Pavimentos
Un (1) Residente de interventoría

Tienen un (1) año de experiencia especifica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".

CUMPLE **5**

4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

i) Un (1) Director de interventoría,
Un (1) Especialista en pavimentos,
Un (1) Residente de interventoría
a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal"

CUMPLE **5**

PUNTAJE POR EQUIPO DE TRABAJO **10**

Observaciones

4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 12 – Factor de sostenibilidad"**, a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

CUMPLE **1**

4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos **el noventa por ciento (90%)** del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos noventa por ciento (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

CUMPLE

Conforme a lo anterior el proponente debera presentar diligenciado el Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 7 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

INTEGRANTE	DOCUMENTO QUE APORTA
GRUPO IRT SAS	Certificado de existencia (Camara de comercio)

ESCOGER OPCION: Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Puntaje **20** Puntos

Observaciones

4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del decreto 1082 de 2015, adicionado por el decreto 392 de 2018, se asignaran 1 punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, cumpliendo con la totalidad de los siguientes requisitos::

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección

CUMPLE

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLE

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 1 y 30; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 1
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 31 y 100; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 2
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 101 y 150; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 3
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Entre 151 y 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 4
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente Más de 200; Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido 5

CUMPLE

NOTA: Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal de al menos uno de los integrantes el cual deberá aportar como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia Habilitante requerida para la respectiva contratación."

Depende lote

NOTA LOTE 1 NO APLICA

Integrante que aporta documentación: GRUPO IRT SAS

Nombre de archivo Pdf: 6,1 CERTIFICADO DE DISCAPACITADOS GRUPO IRT SAS 03 02 2026 Folio: 1 fecha de expedición: 3/02/2026

Observaciones

RESUMEN PUNTAJE DISCAPACIDAD

LOTE 1 CUMPLE

4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Integrante que aporta el formato 13	GRUPO IRT SAS	Participación en el consorcio	100%

Opción 1 (FORMATO 13 A)

Manifiesta bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

fecha desde que se ha mantenido esa condicion:	1/02/2023	CUMPLE

Opción 2 Formato (13 A)

El proponente señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación

- ☐ i) Documentos de identidad
- ☐ ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones
- ☐ (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

N/A

Opcion 3 Formato (13B)

Cuando uno de los integrantes del propoenente es una mujer: Bajo la gravedad del juramento que ha ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio, Debera aportar el cedula de ciudania.

El formato 13, se encuentra firmado por representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador. **CUMPLE**

Puntaje: 0,25

4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Esto es con la revision del tamaño de la empresa registrado en el RUP** (NO REQUIERE FORMATO)

Integrante que acredita ser mediana o pequeña empresa.	GRUPO IRT SAS	Participación en el consorcio	100%	**Puntaje:**	0,25

Observaciones:

REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS

Observaciones	**El proponente no presenta registros en el aplicativo de obras inconclusas.**	0

REDUCCIÓN PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Observaciones	**ESTE DATO LO INDICA EL AREA JURIDICA**	0

RESUMEN PROPONENTE

EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	
FORMATO 8	CUMPLE	
4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	10	**Puntos**
4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1	**Puntos**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	20	**Puntos**
4.5 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	**Puntos**
4.6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (FORMATO 13)	0,25	**Puntos**
4.7.MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	**Puntos**
REDUCCION DE PUNTAJE	0	**Puntos**